

Informe de

Rendición de Cuentas

Año **2025**



Versión 2

Fecha: febrero 25 del 2026



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
**DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO**

BOGOTÁ



Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

“El espacio público es el patio de tú casa, el camino a tú trabajo y el lugar donde juegan tus hijos. Es de todos, y por eso, cuidarlo es nuestra mayor misión.”



Queridos ciudadanos:

*Hoy abrimos nuestras puertas y nuestras cifras para contarles cómo trabajamos por ustedes durante el 2025. En esta rendición de cuentas, no solo hablamos de inventarios o metros cuadrados recuperados; hablamos de **oportunidades**.*

Durante este año, logramos transformar zonas que antes generaban temor en puntos de encuentro vibrantes. Priorizamos el diálogo con los vendedores informales para organizar nuestras calles con dignidad y avanzamos en la protección jurídica de nuestro patrimonio, asegurando que lo que es de todos, nadie se lo apropie.

Tu participación fue el motor de estos cambios. Gracias por reportar, por proponer y por entender que el espacio público es el corazón de nuestra democracia.

“Aquí si pasa, aquí damos cuentas de nuestro espacio público”.

Contenido

1. QUIÉNES SOMOS	7
2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
3. CONTEXTO	10
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	16
4.1. INVERSIÓN DIRECTA	16
4.2. RESERVAS PRESUPUESTALES	18
4.3. PASIVOS EXIGIBLES	19
5. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTION	20
5.1 DEFENSA Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO	22
5.1.1 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL.	22
5.1.2 DEFENSA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL.	39
5.2 INVENTARIO, OBSERVATORIO Y POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO	40
5.2.1 INVENTARIO GENERAL DE ESPACIO PÚBLICO Y BIENES FISCALES DEL NIVEL CENTRAL	40
5.2.2 INFORMACIÓN CONTABLE SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO- SRI.	45
5.2.3 BALANCE DE ZONAS DE CESIÓN	47
5.2.4 OBSERVATORIO Y POLITICA DISTRITAL DE ESPACIO PÚBLICO	48
5.3 GESTIÓN CORPORATIVA DEL TALENTO HUMANO, DOCUMENTAL, AMBIENTAL Y DE RECURSOS DE LA ENTIDAD.	58
5.3.1 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	58
5.3.2 POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.	62
5.3.3 GESTIÓN DOCUMENTAL	63
5.3.4 GESTIÓN AMBIENTAL	65
5.3.5 TALENTO HUMANO	68
5.3.6 GESTIÓN CONTABLE	68
5.4 DEFENSA JURÍDICA, GESTIÓN REGLAMENTARIA Y CONTRATACIÓN	68
5.4.1 FORTALECIMIENTO JURÍDICO	68
5.4.2 DEFENSA JUDICIAL	69
5.4.3 GESTIÓN CONTRACTUAL	70



Informe de Rendición de Cuentas

Vigencia 2025

Página 5 de 96
Versión 2

5.4.4 ASESORÍA NORMATIVA	71
5.5 GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	72
5.5.1 GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PORTALES WEB INSTITUCIONALES	73
5.6 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES	74
5.6.1 COMUNICACIÓN INTERNA	79
5.6.2 COMUNICACIÓN EXTENA	83
5.6.3 RECONOCIMIENTOS IMPORTANTES	85
5.7 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	87
5.8 CONCLUSIONES, ACCIONES DE MEJORA Y RETOS PARA LA GESTIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO	95

INTRODUCCIÓN

El presente informe de rendición de cuentas constituye el principal ejercicio de transparencia y diálogo ciudadano del **Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)** para la vigencia 2025. En cumplimiento de los principios constitucionales de publicidad y responsabilidad, este documento detalla los avances obtenidos en la defensa, recuperación y sostenibilidad del entorno urbano de Bogotá.

Durante este periodo, la gestión se ha alineado con las metas del Plan de Desarrollo Distrital, priorizando la creación de un **espacio público seguro e inclusivo**. Bajo esta premisa, el DADEP ha centrado sus esfuerzos en:

Defensa: Implementación de estrategias para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de áreas comunes, garantizando su disfrute colectivo y la protección jurídica del patrimonio inmobiliario distrital.

Aprovechamiento Económico: Aplicación de protocolos técnicos y normativos que permiten una administración eficiente y regulada de los bienes de uso público.

Sostenibilidad: Estrategias de recuperación, el uso, cuidado y goce del espacio público.

Participación Ciudadana: Fortalecimiento de los canales de atención y el involucramiento de la comunidad en el cuidado y apropiación de sus parques, plazas y aceras.

Este balance no solo expone cifras y metas cumplidas; representa nuestra rendición ante la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y los retos superados para consolidar a Bogotá como una ciudad donde el espacio público es el escenario principal de equidad y convivencia.

1. QUIÉNES SOMOS

El artículo 82 de la Constitución Política establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La Ley 9 de 1989 señala que los municipios podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales.

Dando cumplimiento a la Constitución Política y a la ley, fue creado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Acuerdo 18 de 1999 y sus decretos reglamentarios, como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.

➤ Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria.

➤ Visión

En 2030, la entidad será líder en la gestión integral del Espacio Público a nivel distrital, contribuyendo a que la ciudadanía disfrute de espacios públicos seguros e inclusivos. Además, seremos referentes en la gestión del patrimonio inmobiliario distrital, la generación de conocimiento urbanístico, la creación de alianzas estratégicas y el fomento de la participación y cultura ciudadana.

➤ Objetivos Estratégicos

1. Fomentar la aplicación de los diversos instrumentos de administración del patrimonio inmobiliario distrital y del espacio público, incluyendo proyectos de bienestar de y para la comunidad.
2. Aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público inclusivo y seguro, con enfoque de género, poblacional, étnico y diferencial.

3. Liderar la gobernanza del espacio público en la ciudad a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial de acuerdo con las competencias de las entidades públicas.
4. Fortalecer la capacidad institucional en el marco de un Modelo Integrado de Planeación y Gestión eficiente, que propenda por una gestión pública inteligente, transparente y ágil en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, promoviendo la participación y el control social.

➤ Estrategias

1. **Alianzas público, privada y comunitaria**
Reglamentar y promover los instrumentos para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y la sostenibilidad del espacio público, en cooperación con actores gubernamentales, privados y sociales.
2. **Oferta y acceso al espacio público**
Incrementar el espacio público y la oferta de bienes fiscales y de uso público a partir del saneamiento, titulación e incorporación de éstos en el patrimonio distrital y propender porque su acceso sea equitativo.
3. **Coordinación Interinstitucional e Intersectorial**
Liderar la ejecución armónica y coordinada de las competencias y responsabilidades de las entidades públicas en la administración del espacio público.
4. **Confianza en lo público**
Generar acciones para el fortalecimiento de la gestión institucional, basadas en la legalidad, la eficiencia, la innovación tecnológica, la transformación digital, la transparencia y el control social.
5. **Cultura Ciudadana**
Fomentar la auto y mutua regulación de la ciudadanía en el uso y disfrute del espacio público, a partir del reconocimiento de los derechos y deberes de cada actor y del respeto a la diferencia y la diversidad de cada uno de ellos, a través del aprovechamiento de la gestión del conocimiento y la innovación.

2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio en cumplimiento del Decreto 478 del 2022 está conformada de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta de personal

PLANTA DE PERSONAL DEL DADEP			
Denominación del empleo	Código	Grado	No. de cargos
Nivel directivo			
Director de Departamento Administrativo	055	09	1
Subdirector de Departamento Administrativo	076	08	3
Jefe de Oficina	006	07	3
Jefe de Oficina	006	01	1
Nivel asesor			
Jefe de Oficina Asesora Planeación	115	07	1
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	115	01	1
Asesor	105	06	1
Asesor	105	05	4
Nivel profesional			
Profesional Especializado	222	30	10
Profesional Universitario	219	18	33
Nivel técnico			
Técnico Operativo	314	08	9
Nivel asistencial			
Secretario	440	17	2
Secretario	440	09	4
Ayudante	472	04	3
Conductor	480	03	2
Auxiliar de Servicios Generales	470	02	8
TOTAL DE EMPLEOS EN PLANTA DADEP			86

Fuente: elaboración propia, Defensoría del Espacio Público – Subdirección de Gestión Corporativa

3. CONTEXTO

"La gestión de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2025 se consolida como un motor de transformación urbana que impacta directamente en la Agenda 2030, alineando la recuperación y administración del patrimonio inmobiliario con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas). Este compromiso global se materializa a través del Plan de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura' 2024-2027, donde la Defensoría ha priorizado la revitalización de entornos seguros y accesibles que reducen las brechas de desigualdad espacial. Así, la rendición de cuentas actual no solo reporta cifras de aprovechamiento económico y recuperación de metros cuadrados, sino que evidencia cómo la transparencia institucional y la gobernanza del suelo son herramientas fundamentales para cumplir la meta de una ciudad que garantiza el derecho al espacio público como un escenario de paz, seguridad y convivencia ciudadana."

4.3. Metas en el marco del Plan Distrital de desarrollo "Bogotá Camina Segura"

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público participa en dos (2) objetivos estratégicos y dos (2) programas generales a través de cinco (5) proyectos de inversión que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Proyectos de inversión con vinculación al PDD

Objetivo	Programa	Meta producto PDD	Proyecto de inversión	Actividad del proyecto
1 - Bogotá avanza en seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	32 - Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial-étnico, interseccional, de género y poblacional.	7928 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario Bogotá D.C. (Misional)	1-Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público. espacio público. 2- Intervenir 134.000 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento. 3- Adoptar 63 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público. público.



Objetivo	Programa	Meta producto PDD	Proyecto de inversión	Actividad del proyecto
		40 - Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.		4- Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos.
		39 - Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación.		5- Ofertar 48 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso.
1 - Bogotá avanza en seguridad	5 - Espacio público seguro e inclusivo	34 - Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género interseccional, intersectorial y poblacional y diferencial en espacios públicos	7935 - Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C. (Misional)	1- Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos. 2- Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	366 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	7987 - Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C. (Transversal)	1- Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital. 2- Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG. 3- Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional. 4- Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad.
1 - Bogotá avanza en seguridad	5 - Espacio público	32 - Desarrollar una (1) estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio	8026 - Fortalecimiento del proceso de actualización del	1- Incorporar 18.860.000 m2 de bienes fiscales y públicos. 2- Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos.



Objetivo	Programa	Meta producto PDD	Proyecto de inversión	Actividad del proyecto
	seguro e inclusivo	público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial-étnico, interseccional, de género y poblacional.	inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C. (Misional)	3- Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario.
		39 - Ofertar 35 bienes fiscales del distrito capital para enajenación.		4- Elaborar 4 documentos técnico-jurídicos de los bienes sujetos a enajenación.
		40 - Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público.		5- Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este. 6- Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.
5 - Bogotá confía en su gobierno	33 - Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable	366 - Implementar 1 estrategia para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	8038 - Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C. (Transversal)	1- Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo. 2- Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs. 3- Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público.

Fuente: Elaboración propia Defensoría del Espacio Público.

4.3. Metas producto y estratégicas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

La Defensoría del Espacio Público tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes metas producto y estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”:

Tabla 3. Ejecución metas producto y estratégicas a cargo de la Defensoría del Espacio Público

Meta No.	Meta producto	Indicador meta producto	Programación 2025	Ejecución 2025	% de cumplimiento o 2025
32	Desarrollar 1 Estrategia(s) para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso, goce y disfrute ciudadano con enfoque diferencial, étnico, interseccional, de género y población	Estrategia para aumentar la oferta cualitativa y cuantitativa de espacio público para el uso goce y disfrute ciudadano desarrollada	1	1,01	101%
34	Impulsar 15 Proyecto(s) de bienestar con enfoque de género poblacional, étnico y diferencial en espacios públicos	Proyectos de bienestar en espacios públicos impulsados	5	5	100%
39	Ofertar 35 Bien(es) fiscales del distrito capital para enajenación	Bienes fiscales del Distrito Capital para enajenación ofertados	24	24	100%
40	Realizar 20 Ejercicio(s) demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana para fortalecer el cuidado la rehabilitación y la sostenibilidad del Espacio Público	Ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos realizados	7	7	100%
366*	Implementar 1 Estrategia(s) para fortalecimiento de la gestión institucional y operativa	Estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa y gestión administrativa implementada	100%	100%	100%
Meta No.	Meta estratégica		Programación 2025	Ejecución 2025	% de cumplimiento o 2025

Meta No.	Meta producto	Indicador meta producto	Programación 2025	Ejecución 2025	% de cumplimiento 2025
17	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante		4,95	4,95	100%
18	Metros cuadrados de espacio público incorporados al inventario general de espacio público y bienes fiscales		1.300.000	14.757.797,11	1.135%

*Meta 366 compartida con la Secretaría de Gobierno y el IDPAC.

Fuente: SEGPLAN. Corte: 31 de diciembre de 2025.

4.3. Actividades Proyectos de Inversión

Durante la vigencia 2025 la Defensoría del Espacio Público ejecutó los cinco proyectos de inversión vigentes en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024 -2027 "Bogotá Camina Segura". La ejecución física de cada proyecto de inversión se detalla a continuación:

Tabla 4. Ejecución física proyectos de inversión vigencia 2025

Meta No.	Descripción de Meta/actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% de Avance físico
Proyecto 7928 Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.				
1	Realizar el 100% de asistencia técnica a las alcaldías locales y demás autoridades competentes en las acciones de recuperación de espacio público.	100%	100%	100%
2	Intervenir 134.000 m2 de bienes de uso público y fiscales a cargo del DADEP con acciones de administración y mantenimiento.	33.500	35.909,31	107%
3	Adoptar 63 instrumentos de aprovechamiento del espacio público por parte de comunidades organizadas, asociaciones y ciudadanos en general, para el promover el uso del espacio público.	29	29	100%
4	Realizar 20 ejercicios demostrativos de apropiación de predios públicos por medio de procesos formativos y acciones concretas en sitios críticos impulsando la participación ciudadana.	7	7	100%
5	Ofertar 48 bienes fiscales del Distrito Capital del sector central para la enajenación a título oneroso	24	24	100%
Proyecto 7935 Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.				
1	Impulsar 15 proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos.	5	5	100%
2	Realizar 10 estudios técnicos para la identificación de puntos críticos donde se pueda impulsar proyectos de bienestar social.	4	4	100%
Proyecto 8026 Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.				
1	Incorporar 18.860.000 m2 de bienes fiscales y públicos	14.760.000	14.757.797,11	99,99%



Meta No.	Descripción de Meta/actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% de Avance físico
2	Sanear y/o titular 2.500.000 m2 de bienes fiscales y públicos	750.000	751.524,14	100,2%
3	Actualizar el 100% de las herramientas de valoración de los predios que conforman el inventario	35%	35%	100%
4	Elaborar 4 documentos técnico jurídicos de los bienes sujetos a enajenación o transferencia.	2	2	100%
5	Desarrollar 6 líneas de investigación que fomenten la apropiación ciudadana del espacio público y mejoren las condiciones de generación, sostenibilidad y cuidado de este.	2	2	100%
6	Consolidar 1 documento de análisis derivado del seguimiento a la ejecución de la Política Distrital de Espacio Público.	0,35	0,35	100%
Proyecto 7987				
Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.				
1	Gestionar el 100% del plan de sostenibilidad de MIPG en el marco de la normatividad legal vigente y los lineamientos expedidos por la Administración Distrital.	100%	100%	100%
2	Adelantar el 100% de las actividades programadas en el plan anual de auditoría, relacionadas con el Sistema de Control Interno y en articulación con la séptima dimensión del modelo MIPG.	100%	100%	100%
3	Cumplir con el 100% de las actividades de apoyo administrativo, financiero, ambiental, documental, archivo y de control disciplinario requeridas para el fortalecimiento de la gestión institucional.	100%	100%	100%
4	Gestionar el 100% de los procesos de defensa y representación judicial en primera y segunda instancia y de gestión contractual de la entidad.	100%	100%	100%
8038				
Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C..				
1	Desarrollar 1 estrategia para el fortalecimiento y madurez del proceso de gestión de proyectos que permitan garantizar el cumplimiento de los proyectos derivados del PETI en términos del alcance, tiempo y costo.	1	1	100%
2	Desarrollar 100% de los procesos, políticas y guías de gobernabilidad de las TIC, fundamentados en buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de la capacidad institucional en lo que a la prestación de los servicios misionales que se soportan en las TICs.	100%	100%	100%
3	Garantizar 98% de la disponibilidad en la prestación de los servicios críticos de la entidad que apalancan la prestación de la oferta institucional de la Defensoría del espacio público	98%	98%	100%

Fuente: SEGPLAN. Corte: 31 de diciembre de 2025.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para la vigencia fiscal 2025, el presupuesto del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público fue aprobado y liquidado mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, por un valor inicial de \$53.354.570.000, de los cuales \$35.502.671.000 fueron destinados a inversión y \$17.851.899.000 a gastos de funcionamiento.

Posteriormente, mediante el Decreto Distrital No. 681 del 30 de diciembre de 2025, se efectuó una reducción del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$24.047.000 y del presupuesto de gastos de inversión por \$217.640.950, dando como resultado una apropiación final de \$53.112.882.050, distribuida en \$35.285.030.050 para inversión y \$17.827.852.000 para funcionamiento, conforme se detalla a continuación:

Tabla 5. Ejecución presupuestal vigencia 2025

Rubro Presupuestal	Apropiación inicial	Reducción Presupuestal	Apropiación final	Ejecución presupuestal	Ejec. (%)	Giros	Ej. Giros (%)
Funcionamiento	\$17.851.899.000	\$24.047.000	\$17.827.852.000	\$17.487.997.581	98,09%	\$17.151.335.671	96,21%
Inversión Directa	\$35.502.671.000	\$217.640.950	\$35.285.030.050	\$35.212.895.916	99,80%	\$32.128.813.088	91,06%
Total	\$53.354.570.000	\$241.687.950	\$53.112.882.050	\$52.700.893.497	99,22%	\$49.280.148.759	92,78%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2025

4.1. Inversión Directa

El presupuesto de inversión directa del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2025 contó con una apropiación inicial de \$35.502.671.000 y finalizó la vigencia con una apropiación disponible de \$35.285.030.050.

A 31 de diciembre de 2025, se registraron compromisos por valor de \$35.212.895.916, equivalentes al 99,80% de la apropiación disponible, y se realizaron giros por \$32.128.813.088, correspondientes al 91,06%, conforme se detalla a continuación:

Tabla 6. Ejecución presupuestal vigencia 2025, Plan Distrital de Desarrollo

Plan Distrital de Desarrollo	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejec. (%)	Giros	Ej. Giros (%)
Bogotá Camina Segura	\$35.502.671.000	\$35.285.030.050	\$35.212.895.916	99,80%	\$32.128.813.088	91,06%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2025

El presupuesto de inversión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia 2025 se distribuyó en cinco (5) proyectos, enmarcados en el Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

La ejecución presupuestal de cada proyecto de inversión se detalla a continuación:

Tabla 7. Ejecución presupuestal vigencia 2025 por proyecto

Código	Nombre Proyecto de inversión	Apropiación inicial	Apropiación disponible	Ejecución presupuestal	Ejec. (%)	Giros	Ej. Giros (%)
0010	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	\$14.460.510.000	\$15.460.510.000	\$15.401.348.828	99,62%	\$14.280.243.018	92,37%
0022	Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C.	\$2.500.000.000	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	100,00%	\$1.216.303.621	81,09%
0059	Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.	\$7.316.015.000	\$7.316.015.000	\$7.315.214.648	99,99%	\$6.782.099.544	92,70%
0108	Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.	\$6.788.139.000	\$6.583.535.550	\$6.573.033.096	99,84%	\$5.844.884.600	88,78%
0168	Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C.	\$4.438.007.000	\$4.424.969.500	\$4.423.299.344	99,96%	\$4.005.282.305	90,52%
TOTAL		\$35.502.671.000	\$35.285.030.050	\$35.212.895.916	99,80%	\$32.128.813.088	91,06%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2025

4.2. Reservas Presupuestales

A 31 de diciembre de 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público constituyó reservas presupuestales por valor de \$3.340.023.330. Durante la vigencia 2025 se liberaron recursos por \$65.626.095, quedando una reserva definitiva a 31 de diciembre de \$3.274.397.235. Sobre este valor se efectuaron giros por \$3.274.397.235, lo que representa una ejecución del 100%, conforme se detalla a continuación:

Tabla 8. Ejecución de reservas vigencia 2025

Ejecución de reservas	Reservas constituidas	Liberaciones	Reserva definitiva	Giros	Ej. Giro
Gastos de Funcionamiento	\$327.893.762	\$8.138.872	\$319.754.890	\$319.754.890	100%
INVERSIÓN	\$3.012.129.568	\$57.487.223	\$2.954.642.345	\$2.954.642.345	100%
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$262.751.387	\$56.444.294	\$206.307.093	\$206.307.093	100%
7838 - Fortalecimiento de la sostenibilidad y defensa del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público a cargo del DADEP en Bogotá	\$132.289.709	\$56.444.283	\$75.845.426	\$75.845.426	100%
7861 - Implementación de la política de espacio público para la generación de más y mejores áreas para encuentro, cuidado y disfrute en Bogotá	\$645.000	\$0	\$645.000	\$645.000	100%
7862 - Fortalecimiento de la gestión y desempeño institucional del DADEP para un mejor servicio a la ciudadanía en Bogotá	\$128.000.010	\$10	\$128.000.000	\$128.000.000	100%
7877 - Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	\$1.816.668	\$1	\$1.816.667	\$1.816.667	100%
Bogotá Camina Segura	\$2.749.378.181	\$1.042.929	\$2.748.335.252	\$2.748.335.252	100%
0010 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	\$1.040.985.394	\$575.722	\$1.040.409.672	\$1.040.409.672	100%
0059 - Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C.	\$1.266.616.764	\$0	\$1.266.616.764	\$1.266.616.764	100%
0108 - Implementación de la estrategia de fortalecimiento de la gestión institucional y operativa para mejorar el servicio a la ciudadanía en Bogotá D.C.	\$381.967.834	\$5	\$381.967.829	\$381.967.829	100%
0168 - Fortalecimiento de las TIC para apalancar la capacidad institucional del espacio público en Bogotá D.C.	\$59.808.189	\$467.202	\$59.340.987	\$59.340.987	100%
TOTAL FUNCIONAMIENTO - INVERSIÓN	\$3.340.023.330	\$65.626.095	\$3.274.397.235	\$3.274.397.235	100%

Fuente: BogData - Corte de la información: 31 de diciembre 2025

4.3. Pasivos Exigibles

Durante la vigencia 2025 se efectuó el pago de la totalidad de las reservas constituidas en la vigencia 2024, razón por la cual no fue necesario constituir pasivos adicionales para la vigencia siguiente.

No obstante, la entidad mantiene dos (2) pasivos vigentes: el primero, por valor de \$87.500.000, correspondiente a un compromiso de la vigencia 2017, el cual se encuentra en proceso judicial, a la espera de fallo que determine la procedencia de su pago o liberación; y el segundo, por valor de \$3.600.000, correspondiente a un compromiso de la vigencia 2023, que se encuentra pendiente de definición de pago como consecuencia de la declaratoria de incumplimiento.

En consecuencia, los pasivos vigentes se detallan a continuación:

Tabla 9. Pasivos vigencia 2025

PASIVO 2017					
Proyecto	Beneficiario	Tipo Compromiso	Numero Compromiso	Valor Pasivo	Estado y ejecución del pasivo
1064-138	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE	Contrato Interadministrativo	339	\$87.500.000	En proceso judicial a la espera de fallo Oficina Jurídica y Subdirección de Registro Inmobiliario

PASIVO 2023					
Proyecto	Beneficiario	Tipo Compromiso	Numero Compromiso	Valor Pasivo	Estado y ejecución del pasivo
7838	Carlos Julio Cuadros Moreno	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	18	\$3.600.000	Declaratoria de incumplimiento e imposición de multa - pendiente definición pago
TOTAL PASIVOS DADEP A DICIEMBRE 31 DE 2025				\$91.100.000	

Fuente: elaboración propia. Defensoría del Espacio Público.

5. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Informe de Rendición de Cuentas 2025 presenta las acciones desarrolladas por la entidad en materia de coordinación interinstitucional, presencia territorial e intervenciones orientadas a la recuperación y administración del espacio público.

A través de estrategias como TransformAcción, el fortalecimiento de alianzas y el trabajo conjunto con comunidades y entidades distritales, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público avanzó en la gestión de espacios destinados al uso colectivo, contribuyendo al mejoramiento de condiciones urbanas en distintos sectores de la ciudad.

Desde la dirección de la Defensoría del Espacio Público se lideró el trabajo articulado con las entidades distritales y se promovieron alianzas con el sector privado, con el propósito de coordinar acciones que permitan atender necesidades asociadas al uso, recuperación y sostenibilidad del espacio público.

Estas alianzas buscan promover la generación y administración del espacio público mediante acuerdos institucionales y sociales en los cuales cada actor asume responsabilidades orientadas al mejoramiento de los entornos urbanos y al fortalecimiento del uso adecuado de los espacios comunes.

- **TransformAcción: Presencia en las 20 localidades**

Con el propósito de acercar la gestión institucional a los territorios con las dinámicas propias de los barrios, la directora impulsó la estrategia TransformAcción junto con el equipo de defensores del espacio público. Esta iniciativa permitió ampliar la presencia de la entidad en las 20 localidades de Bogotá, reconociendo las dinámicas en cada sector.

La presencia territorial facilitó la coordinación de intervenciones de revitalización y mejoramiento del espacio público, promoviendo además la participación de comunidades en procesos de recuperación, cuidado y apropiación de los espacios. De esta manera, se buscó fortalecer la corresponsabilidad ciudadana frente al mantenimiento y uso adecuado de estos entornos.

- **Encuentro de ciudades: Red de Ciudades por el Espacio Público**

Bogotá participó en la creación de la Red de Ciudades por el Espacio Público, iniciativa orientada al intercambio de experiencias y aprendizajes derivados de intervenciones y modelos de gestión desarrollados en distintas ciudades del país.

Este espacio de articulación permite compartir metodologías, instrumentos técnicos y estrategias administrativas relacionadas con la recuperación, administración y

aprovechamiento del espacio público, promoviendo el fortalecimiento de capacidades institucionales y la generación de soluciones adaptadas a los contextos locales.

Asimismo, la participación en este escenario contribuye a consolidar canales de cooperación interinstitucional y a identificar prácticas que pueden ser replicadas o ajustadas para mejorar la gestión urbana en distintos territorios.

- **Bajo Puentes que Unen**

Durante la vigencia se adelantaron intervenciones en entornos bajo puentes, espacios que han presentado condiciones de deterioro, subutilización o conflictos de uso. Las acciones se desarrollaron mediante procesos de coordinación institucional y participación comunitaria, con el fin de habilitar estos espacios para usos compatibles con el entorno y las necesidades locales.

Entre los proyectos entregados se encuentran las intervenciones realizadas en la Calle 45 con NQS y en la Calle 53 con NQS, en la localidad de Teusaquillo. Estas actuaciones incluyeron la instalación de módulos comerciales, baños públicos, mejoramiento de la iluminación peatonal, adecuación de mobiliario urbano y generación de escenarios para actividades culturales y comunitarias.

- **Defensores del Espacio Público**

Durante el año se realizaron 3.987 jornadas distribuidas en actividades de sostenibilidad, pedagogía, revitalización y operativos de recuperación del espacio público. Estas acciones se desarrollaron en distintos puntos de la ciudad y estuvieron orientadas a promover el respeto por las áreas comunes y el uso adecuado de los espacios urbanos.

Adicionalmente, se realizaron 60.639 intervenciones dirigidas a vendedores, comerciantes y conductores, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de respetar las normas de uso del espacio público y prevenir ocupaciones indebidas. También se retiraron 8.823 pendones instalados sin autorización y el desmonte de 933 cambuches ubicados en diferentes sectores, acciones orientadas a restablecer condiciones de uso y circulación en áreas públicas.

- **Eficiencia técnica: zonas de cesión y Mesas de Soluciones**

Uno de los objetivos de la entidad consiste en garantizar que la ciudad reciba efectivamente las zonas de cesión que los constructores deben entregar como parte de los procesos urbanísticos. Para avanzar en este propósito, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público implementó 24 Mesas de Soluciones en las que se revisaron 56 urbanismos, destinadas a agilizar procesos administrativos y técnicos asociados a la entrega y saneamiento de estas áreas.

Durante la vigencia se logró incorporar 14.757.797 metros cuadrados al inventario distrital y adelantar el saneamiento de más de 751.000 metros cuadrados, permitiendo su posterior administración y uso público.

Adicionalmente, el balance realizado en conjunto con la Universidad Nacional permitió revisar 9.863 zonas de cesión que no han sido entregadas o transferidas correctamente al Distrito, información que facilita el seguimiento y definir líneas de acción para su incorporación

La adecuada gestión de estas áreas permite que la ciudad disponga de espacios destinados a parques, vías, equipamientos y zonas de encuentro comunitario, contribuyendo al ordenamiento territorial y a la prestación de servicios asociados al espacio público.

- **Alianzas con el sector privado**

Durante el año, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público participó en procesos de articulación con el sector privado para el desarrollo de intervenciones que impactan el espacio público. Un ejemplo de este trabajo es el proyecto denominado “Calle del Mensajero”, realizado en alianza con la empresa Interrapidísimo.

En este caso, la entidad coordinó la articulación institucional necesaria para que una intervención impulsada por un actor privado se tradujera en adecuaciones que benefician a la ciudadanía y contribuyen al mejoramiento del entorno urbano. Este tipo de acciones evidencian la posibilidad de desarrollar proyectos en los cuales concurren esfuerzos públicos y privados para intervenir espacios urbanos bajo criterios de uso público y sostenibilidad.

- **Baños Públicos Inteligentes**

Como parte de las estrategias implementadas para garantizar servicios básicos en el espacio público, en 2025 se avanzó en la instalación de módulos de baños públicos inteligentes en puntos estratégicos de la ciudad como en el sector de Murillo Toro, Parque Santander y Bicentenario. Estos baños fueron para atender la necesidad de infraestructura sanitaria en zonas de alto tránsito peatonal, incluyendo áreas del centro histórico y sectores de concentración turística o de uso frecuente por diferentes grupos de la población

5.1 DEFENSA Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL DISTRITO

La Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público desarrolla su gestión a través de los procesos: Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

5.1.1 Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Desde el proceso de administración del patrimonio inmobiliario se realiza la entrega en administración de Bienes de Uso Público y Fiscales a organizaciones comunitarias y a entidades públicas, a través de diferentes instrumentos de administración, para garantizar la apropiación ciudadana y el desarrollo de proyectos institucionales en espacio público.

Desde el proceso de administración del patrimonio inmobiliario se realiza la entrega en administración de Bienes de Uso Público y Fiscales a organizaciones comunitarias y a entidades públicas, a través de diferentes instrumentos de administración, para garantizar la apropiación ciudadana y el desarrollo de proyectos institucionales en espacio público.

Durante la vigencia 2025 se suscribieron 81 instrumentos de administración entregados a organizaciones comunitarias de la ciudad y a entidades públicas del orden distrital y nacional".

La entrega en administración de estos espacios permite a la comunidad coadyuvar en las labores de administración, sostenibilidad y debido uso de los salones comunales y estacionamientos entregados, y facilita a las entidades públicas el desarrollo de proyectos misionales bajo su cargo en las zonas comunales y en los bienes fiscales entregados, los cuales se ejecutan en beneficio de toda la comunidad y con el fin de atender necesidades colectivas.

Los instrumentos suscritos por la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2025 fueron:

- 9 convenios solidarios suscritos con Juntas de Acción Comunal y diferentes Organizaciones comunitarias
- 27 actas de entregas suscritas con Secretarías del Despacho y otras entidades públicas
- 13 contratos interadministrativos de comodato suscritos con entidades públicas del orden distrital y nacional
- 2 autorizaciones de uso
- 1 convenio de cooperación

La ejecución de estos instrumentos de administración permite a la ciudad y a la ciudadanía, contar con espacios públicos adecuados y sostenibles, en los cuales se garantiza su debido uso, el beneficio comunitario y disfrute colectivo.

La Defensoría del Espacio Público a través del Laboratorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público permiten a través de la participación incidente con la ciudadanía transformar los diversos entornos. Los logros alcanzados durante el año 2025 se detallan a continuación:

➤ Laboratorio y Escuela del Espacio Público

La Escuela y el Laboratorio de la Defensoría del Espacio Público tienen el propósito de fortalecer la apropiación, revitalizar el espacio y generar sostenibilidad en los entornos urbanos, a través de la innovación, la participación ciudadana y la pedagogía. La articulación entre la Escuela y el Laboratorio integra el enfoque pedagógico con la capacidad de análisis y de innovación, permitiendo avanzar de manera complementaria en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

Para ello, se desarrollan procesos que inician con la identificación de los sectores a intervenir, la realización de diagnósticos sociales y la caracterización de las dinámicas locales, lo que permite reconocer las principales problemáticas asociadas al uso y cuidado de los entornos urbanos. Estos insumos orientan el diseño y la implementación de las acciones pedagógicas y los ejercicios demostrativos en el territorio, enfocados en promover cambios de comportamiento, mejorar la convivencia y contribuir a la construcción de entornos más adecuados para la ciudadanía.

Dichas intervenciones se llevaron a cabo en las localidades de Kennedy, Bosa, Fontibón, San Cristóbal, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, evidenciando un impacto positivo derivado de la articulación de acciones que contribuyen a la transformación del uso, el goce y el disfrute del espacio público.

❖ Diagnóstico y participación comunitaria:

- ✓ 3 talleres realizados en el marco de la estrategia Juntos en el Espacio Público en las localidades de Engativá, Santa Fe y Bosa.
- ✓ 2 recorridos con empresa Accesos Norte para próximas intervenciones en espacio público en la localidad de Usaquén
- ✓ 15 visitas de diagnóstico y acercamiento a la comunidad relacionadas a las intervenciones realizadas en las localidades
- ✓ 15 talleres de cocreación realizados con respecto a las intervenciones realizadas en las localidades

❖ Actividades en el marco del mes del espacio público:

- ✓ 4 recorridos realizados bajo las siguientes temáticas:
- ✓ Día del Espacio Público – Navegación Río Bogotá con Sentidos
- ✓ Recorrido Bronx Distrito Creativo: El renacer del espacio público
- ✓ Párchese a los Populares – Turismo comunitario en el centro de Bogotá
- ✓ Caminando por la quebrada Las Delicias
- ✓ 1 actividad de integración en espacio público llamada la Calle es Nuestro Parque en el Parque Santander.
- ✓ 1 intervención física de tipo mural en la localidad de Barrios Unidos llamada ¡Mujeres en Movimiento! – Trazos que representan.
- ✓ Proyección documental y recital de poesía en el parque de los periodistas

❖ Eventos académicos y de discusión:

- ✓ Un conversatorio realizado con motivo del segundo encuentro por el Espacio Público – Intercambio de experiencias ciudadanas el cual contó con 46 personas.

❖ Intervenciones y recuperación de espacio público:

7 ejercicios demostrativos en las localidades de:

- ✓ Kennedy con 185 m2 de intervención.
- ✓ Bosa con 400 m2 de intervención.
- ✓ Fontibón con 621 m2 de intervención.
- ✓ San Cristóbal con 448 m2 de intervención.
- ✓ Candelaria con 560 m2 de intervención.
- ✓ Rafael Uribe Uribe con 506 m2 de intervención.
- ✓ Tunjuelito con 583 m2 de intervención.

8 intervenciones ligeras en las localidades de:

- ✓ Suba con 510 m2 de intervención
- ✓ Santa Fe con 75 m2 de intervención
- ✓ Ciudad Bolívar con 437 m2 de intervención
- ✓ Engativá con 300 m2 de intervención
- ✓ Usme con 668 m2 de intervención
- ✓ Usaquén con 728 m2 de intervención
- ✓ Mártires con 933 m2 de intervención
- ✓ Chapinero con 320 m2 de intervención

❖ Procesos pedagógicos:

- ✓ 2 talleres de urbanismo táctico con Universidad América.
- ✓ 4 talleres en bajo puente de la calle 53 sobre resolución de conflictos, normatividad, formulación y finanzas.
- ✓ 2 talleres en bajo puente de Las Delicias sobre resolución de conflictos y finanzas.
- ✓ 1 taller con enfoque de género sobre acoso callejero.
- ✓ 2 talleres en espacio público en la localidad de Ciudad Bolívar, barrio brisas del diamante.
- ✓ 3 talleres sobre capacitación de la metodología Transforma desarrollada por Escuelab y dirigida a Alcaldía local de Suba, Alcaldía local de Chapinero, Empresa Metro.
- ✓ 1 taller sobre sensibilización en materia de espacio público a trabajadores de empresa Metro.
- ✓ 3 talleres sobre metodología transforman con diferentes actores en la localidad de Usaquén.
- ✓ 1 taller sobre acoso sexual en transporte en el espacio público con la Universidad de los Andes.

➤ Instrumentos de Administración

Desde la Defensoría del Espacio Público se manejan diferentes instrumentos para el aprovechamiento económico del espacio público, logrando con ello su revitalización. Para ello la entidad implementó:

❖ Bogotá A Cielo Abierto

Esta estrategia reglamenta las actividades de aprovechamiento económico y tiene como objetivo la revitalización de los espacios públicos de la ciudad a través de la ocupación temporal de andenes, parques, alamedas, entre otros espacios públicos, para desarrollar la extensión comercial de actividades gastronómicas y la comercialización de comida en vehículos.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de sus competencias y funciones como una entidad técnica, desarrolló durante el año 2025 el estudio técnico, financiero y legal de 144 solicitudes para la implementación de "Bogotá A Cielo Abierto", a lo largo del Distrito Capital. Como resultado, se expidió un total de treinta y un (31) actos administrativos para el aprovechamiento económico del espacio público, los cuales corresponden a la adopción de áreas Bogotá A Cielo Abierto y la autorización de espacios para la extensión comercial de actividades gastronómicas y la comercialización de comida en vehículos - Bogotá A Cielo Abierto.

a) Áreas Bogotá A Cielo Abierto

Durante el año 2025, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público adoptó un total de once (11) áreas Bogotá A Cielo Abierto por medio de actos administrativos, que corresponden a 88.200 m² susceptibles para el desarrollo de las actividades de aprovechamiento económico relacionadas con la estrategia. A continuación, se relacionan las áreas adoptadas:

Tabla 10. Áreas adoptadas por resolución durante el año 2025

NO.	ÁREA	NO. RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
1	Plazoleta El Nogal	166 de 2025	Chapinero
2	Rosales Calle 71 - Carrera 4	211 de 2025	Chapinero
3	Chorro De Quevedo	251 de 2025	La Candelaria
4	Sauzalito	275 de 2025	Fontibón
5	Doce De Octubre – Primer Sector	345 de 2025	Barrios Unidos
6	Zona T	347 de 2025	Chapinero
7	Concordia	352 de 2025	La Candelaria
8	Candelaria Calle 10	353 de 2025	La Candelaria

NO.	ÁREA	NO. RESOLUCIÓN	LOCALIDAD
9	Pasaje 7 - Tramo 3	368 de 2025	Santa Fe
10	Candelaria Carrera 3 Calle 11	374 de 2025	La Candelaria
11	Usaquén Carrera 6 - Calle 116	431 de 2025	Usaquen

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público

b) Autorizaciones de espacios Bogotá A Cielo Abierto

Este Departamento Administrativo en su compromiso con la ciudadanía ha recibido, gestionado y asesorado a los establecimientos comerciales del sector gastronómico para que puedan vincularse a "Bogotá A Cielo Abierto". De manera que, durante el año 2025, la Defensoría del Espacio Público autorizó a un total de veinte (20) establecimientos de comercio para la extensión comercial sobre el espacio público mediante la instalación del mobiliario autorizado. Lo anterior corresponde a un total de 647,13 m2 que aportan a la revitalización y goce de los espacios públicos habitados por los ciudadanos. A continuación, se relacionan los actos administrativos mencionados.

Tabla 11. Autorizaciones de espacios Bogotá A Cielo Abierto durante el año 2025.

NO.	RESOLUCIÓN	AREA	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
1	23 de 2025	Usaquén Carrera 6 - Calle 116	Usaquén	Campo Dei Fiori
2	174 de 2025	Plazoleta El Nogal	Chapinero	Bacu
3	219 de 2025	Rosales Calle 71 - Carrera 4	Chapinero	Longo's Rosales
4	257 de 2025	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Benito Gastro Bar
5	258 de 2025	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Café Color Café
6	259 de 2025	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Cafeteria Restaurante Gato Gris Pluss
7	260 de 2025	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Katarssis Candelaria
8	261 de 2025	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Café Santamaria
9	355 de 2025	Zona T	Chapinero	Crepes & Waffles Restaurante Calle 83
10	356 de 2025	Chorro De Quevedo	La Candelaria	Huitzilin Restaurante
11	410 de 2025	Zona T	Chapinero	Piazza - Pravda
12	411 de 2025	Zona T	Chapinero	Le Cabrera
13	412 de 2025	Zona T	Chapinero	Vapiano Zona T
14	413 de 2025	Concordia	La Candelaria	El Gran Vattel
15	414 de 2025	Zona T	Chapinero	Isola
16	415 de 2025	Concordia	La Candelaria	El Diablo Wings

NO.	RESOLUCIÓN	AREA	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
17	416 de 2025	Candelaria Calle 10	La Candelaria	De Una Travel
18	456 de 2025	Pasaje 7 - Tramo 3	Santa Fe	Symon B.C Barra De Cafe
19	457 de 2025	Usaquén Carrera 6 - Calle 116	Usaquén	La Tarta
20	458 de 2025	Pasaje 7 - Tramo 3	Santa Fe	Olquita Cafe

Fuente: Elaboración propia – DADEP – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público

Finalmente, como resultado de las actividades de aprovechamiento económico que se desarrollaron en el marco de la estrategia Bogotá A Cielo Abierto, en el año 2025 se generó un recaudo efectivo de \$364.108.024 COP, generando una adecuada ocupación del espacio y una mayor gobernabilidad sobre los espacios habilitados, garantizando la sostenibilidad y preservación del espacio público. Adicionalmente, estos ingresos serán reinvertidos en acciones de mejoramiento, mantenimiento y preservación de todos los espacios públicos del Distrito Capital.

❖ Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial – DEMOS



Un Distrito Especial de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS) es un instrumento de gestión orientado a administrar procesos de mejoramiento, mantenimiento y preservación de espacios públicos mediante el aprovechamiento económico de los mismos en esquemas de cooperación público-privada y con atributos de inclusión, sostenibilidad y consciencia.

El DEMOS define y estructura acciones complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en espacios públicos de áreas delimitadas de la ciudad, en forma coordinada, complementaria y armónica con las políticas, programas y competencias de la administración distrital y con la aprobación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para promover el uso, goce y disfrute de estos escenarios. Durante el año 2025, se suscribieron y renovaron los DEMOS vigentes a partir de las siguientes resoluciones:



Durante 2025, esta figura permitió la realización de eventos culturales, activaciones de marca, sensibilización y embellecimiento de entornos de espacio público, lo que incentivó el uso, goce y disfrute de estos escenarios por parte de la comunidad.

➤ Demos Parque 93

La Asociación DEMOS de la 93 ha hecho reinversión en mantenimiento y preservación con un valor estimado en Tres mil ochocientos ochenta millones unos mil ciento cincuenta y cuatro pesos. m/cte (\$3.880.001.154).

Descripción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Total, Ingresos	\$745.277.845	\$616.847.147	\$1.145.267.185	\$1.365.457.684	\$1.564.947.748	\$1.626.892.717	\$1.624.929.970	\$8.689.879.79
Total, Egresos	\$434.339.494	\$1.066.325.643	\$591.257.764	\$678.744.638	\$969.403.858	\$1.073.099.421	\$3.880.001.154	\$8.693.171.94
Resultado del Ejercicio								\$-3.292.14

Actividades realizadas:

- Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies.
- Red de seguridad en el Parque 93.
- Desarrollo de diferentes ferias de emprendimiento.
- Jornada de fumigación y desratización
- Cambio de mobiliario (canecas)

➤ Demos Centro Internacional

La Asociación DEMOS del Centro Internacional hizo reinversión en mantenimiento y La Asociación DEMOS del Centro Internacional hizo reinversión en mantenimiento y preservación desde abril del 2025 de un valor estimado de novecientos veinte mil millones ciento noventa y cinco mil doscientos dos pesos m/cte (\$920.195.202).

Descripción	Abril 2025	TOTAL
Total, Ingresos	\$ 748.470.490	\$ 748.470.490
Total, Egresos	\$ 920.195.202	920.195.202

Si bien se reporta un saldo negativo al cierre del ejercicio es importante mencionar que los primeros años de los DEMOS reportan históricamente saldos negativos por cuanto están iniciando sus labores de aprovechamiento, lo que implica mayor inversión inicial que se recupera en los siguientes años proyectados para el instrumento.

Actividades realizadas:

- Recuperación y cuidado del espacio público a través del funcionamiento del estacionamiento, eventos y activaciones de marca.
- Aseo y mantenimiento de zonas verdes y superficies.
- Jardinería en todo el polígono, específicamente en el Parque Bicentenario.
- Consolidación y fortalecimiento de una red de vigilancia y seguridad para todo el polígono del DEMOS.
- Ampliación del módulo de vigilancia.
- Diferentes eventos culturales.

➤ Demos Zona H

La Asociación Zona H hizo reinversión en mantenimiento y preservación desde febrero del 2025 de un valor estimado de doscientos diecisiete millones novecientos setenta y cinco mil quinientos veintiún pesos m/cte (\$217.975.521).

DESCRIPCIÓN	AÑO 2025	TOTAL
Total, Ingresos	\$ 165.839.874	\$ 165.839.874
Total, Egresos	\$ 217.975.521	\$ 217.975.521

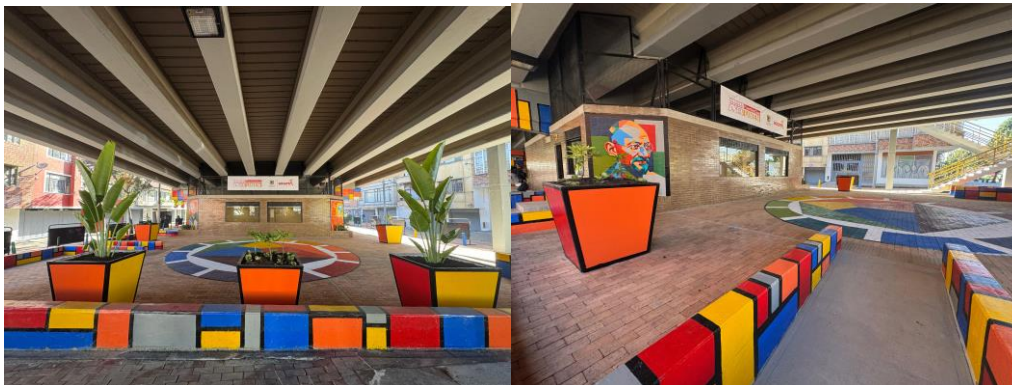
Si bien se reporta un saldo negativo al cierre del ejercicio es importante mencionar que los primeros años de los DEMOS reportan históricamente saldos negativos por cuanto están iniciando sus labores de aprovechamiento, lo que implica mayor inversión inicial que se recupera en los siguientes años proyectados para el instrumento.

Actividades realizadas:

- Limpieza general de adoquines manchados.
- Canecas
- Postes
- Señales de tránsito
- Jornada de Fumigación de zonas entregadas
- Servicio de seguridad en el sector y zonas aledañas
- Realización de eventos de aprovechamiento económico e institucionales que mejoran la seguridad y revitalizan el sector

❖ Proyectos especiales

Durante el período de gestión se inició la implementación de proyectos especiales enmarcados en la estrategia “Puentes que Unen”, siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo. Uno de los instrumentos más destacados que permitió la revitalización y recuperación fue el Bajo puente de la Calle 53 con Av NQS a través de la figura de Autorización de Uso con Aprovechamiento Económico.



Intervención Bajopuente Calle 53 – Puentes que Unen

Además de este instrumento, se suscribieron siete (7) resoluciones de autorizaciones de uso durante 2025, permitiendo la formulación de proyectos de coadministración, revitalización y mantenimiento de distintos espacios públicos en el Distrito en alianza con entidades públicas, asociaciones y empresas privadas.

Tabla 12. Autorizaciones de uso suscritas durante el año 2025.

No.	Área	No. Resolución	Localidad
1	Autorización De Uso Sin Aprovechamiento Económico Al Centro Comercial AV CHILE	241 de 2025	Chapinero
2	Autorización De Uso Sin Aprovechamiento Económico Interrapidísimo – Proyecto Calle Del Mensajero	350 de 2025	Usaquén
3	Autorización De Uso Sin Aprovechamiento Económico UAESP– Puentes Que Unen	392 de 2025	Engativá - barrios unidos
4	Autorización De Uso Con aprovechamiento económico ASOGALERIAS CAC 53 – Puentes Que Unen	419 de 2025	Teusaquillo
5	Autorización De Uso Con Aprovechamiento Económico Centro Comercial Multiplaza	451 de 2025	Fontibon
6	Autorización De Uso Sin Aprovechamiento Económico centro Comercial Los Tres Elefantes	452 de 2025	Fontibón
7	Autorización De Uso Con Aprovechamiento Económico Centro Comercial HEROES	514 de 2025	Chapinero

Fuente: Elaboración propia – Subdirección de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público

❖ Entregas

Durante la vigencia 2025, el grupo de entregas del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público adelantó la gestión integral de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizó la entrega, administración y uso de bienes de uso público y bienes fiscales a cargo de la entidad, en ejercicio de las competencias asignadas por el Acuerdo Distrital 18 de 1999 y la normatividad vigente aplicable.

La gestión desarrollada tuvo como propósito garantizar la adecuada administración de los bienes, su uso conforme a la destinación urbanística y legal, la articulación interinstitucional y comunitaria, y la sostenibilidad del espacio público y del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

En la vigencia se gestionaron 52 instrumentos de entrega, entre bienes fiscales y bienes de uso público, considerando que varios instrumentos comprendieron más de un inmueble o más de un RUPI dentro de un mismo acto administrativo o contractual. Estas entregas se realizaron de manera parcial o total, de acuerdo con las condiciones técnicas, jurídicas y funcionales de cada predio. Los 52 instrumentos de entrega estuvieron conformados por los siguientes documentos:

➤ Instrumentos de entrega suscritos:

Tipo de instrumento	Cantidad
Actas de entrega	27
Convenios solidarios	9
Contratos interadministrativos de comodato	13

Autorizaciones de uso	2
Convenio de cooperación	1
Total, instrumentos de entrega	52

Las actas de entrega se constituyeron como el principal mecanismo para la entrega de la administración de bienes a entidades del orden distrital y nacional, especialmente para el desarrollo de proyectos misionales asociados a los sectores de educación, seguridad, salud, servicios públicos y bienestar social.

Los contratos interadministrativos de comodato permitieron la entrega en administración de bienes fiscales a entidades públicas, bajo esquemas de uso gratuito, con obligaciones claras de conservación, mantenimiento y destinación del inmueble, garantizando la permanencia del bien en el patrimonio público.

Las autorizaciones de uso fueron empleadas como instrumento administrativo flexible, el cual puede habilitar tanto usos sin motivación económica como esquemas de aprovechamiento económico regulado, según las condiciones del predio y el alcance del proyecto presentado por el solicitante. Durante la vigencia 2025, una de las autorizaciones de uso se otorgó sin aprovechamiento económico, con el fin exclusivo de permitir la administración, el mantenimiento y la apropiación del espacio, sin generación de ingresos, constituyéndose en la única experiencia de este tipo dentro del periodo evaluado.

En relación con los convenios solidarios, es preciso señalar que durante la vigencia 2025 estos instrumentos se suscribieron exclusivamente para la entrega en administración de salones comunales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012, la cual promueve la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, sociales y económicos para la satisfacción de necesidades colectivas. A través de estos convenios se fortaleció la participación de las Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro, promoviendo la apropiación, el uso adecuado y la sostenibilidad de estos espacios de encuentro ciudadano.

La gestión del grupo de entregas tuvo impacto territorial en 18 de las 20 localidades del Distrito Capital, lo que evidencia una cobertura amplia y un alcance significativo de la gestión institucional, atendiendo las dinámicas propias de cada territorio y adaptando el instrumento jurídico a las condiciones técnicas, sociales y jurídicas de los predios. El balance territorial de los instrumentos gestionados se refleja en la siguiente distribución:

- Instrumentos gestionados por localidad (18 de 20 localidades)

Localidad	Número de instrumentos
Antonio Nariño	3
Barrios Unidos	1
Bosa	7
Chapinero	1

Localidad	Número de instrumentos
Ciudad Bolívar	5
Engativá	3
Fontibón	4
Fontibón / Mártires / Puente Aranda	1
Kennedy	4
Puente Aranda	2
Rafael Uribe Uribe	1
San Cristóbal	2
Santa Fe	4
Suba	6
Teusaquillo	2
Usaquén	1
Usme	5
Total	52

Como resultado de la gestión adelantada se logró: i) fortalecer la articulación entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, las entidades del nivel distrital y nacional y las organizaciones comunitarias; ii) garantizar la adecuada administración y conservación de bienes públicos y fiscales; iii) promover la apropiación social de los salones comunales; iv) optimizar el uso del patrimonio inmobiliario del Distrito conforme a su destinación y función social.

El balance de la vigencia 2025 evidencia una gestión técnica, articulada y territorialmente focalizada del grupo de entregas, con resultados relevantes tanto en número de predios entregados como en diversidad de instrumentos utilizados, consolidando al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público como la entidad rectora en la administración y defensa del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital.

c) Contrato de Concesión

Durante el período de gestión bajo el contrato de concesión 186 de 2020 se realizó la instalación de 206 unidades de mobiliario urbano en las zonas de parada del SITP, así como la conformación de 131 zonas duras y una retribución de \$3.724.720.085 a favor del Distrito.

d) Portal Inmobiliario

El portal inmobiliario es una apuesta de ciudad que permite darle un mejor uso a los bienes fiscales del nivel central que tiene disponibles el Distrito, para que en ellos se puedan realizar proyectos que beneficien a la ciudadanía.

A través del portal, los bogotanos y bogotanas, entidades distritales y nacionales, podrán conocer las características, ubicaciones y tamaños de los inmuebles que están disponibles ya

sea para su entrega o venta. En el caso de la venta, estarán disponibles los predios que no requiera la Administración Distrital para el desarrollo de sus proyectos.

Durante la vigencia 2025 se realizaron veinte cuatro (24) procesos de enajenación a título oneroso así:

Marzo: oferta para enajenación de 7 bienes públicos identificados con los RUPI: 2-2416, 2-2417, 2-2041, 2-2054, 2-1971, 2-1972 y 2-1973.

N°	RUPI	Nomenclatura / ubicación	Barrio	Localidad	¿Qué es?
1	2-2416	AK 7 114 33 Of 805	Santa Ana Occidental	Usaquén	Oficina
2	2-2417	CL 113 7 22 IN 1 GJ 190	Santa Ana Occidental	Usaquén	Garaje
3	2-2041	AK 45 197 75 Lc 1144	Casablanca Urbano Suba	Suba	Local
4	2-2054	Kilometro Uno Vía a la Mesa (Cundinamarca) Vereda San Jorge Balsillas Lote C 104	Área Suburbana Serrezuela	Mosquera	Lote
5	2-1971	CL 19 5 51 Of 903	Veracruz	Santa Fe	Oficina
6	2-1972	CL 19 5 51 Of 904	Veracruz	Santa Fe	Oficina
7	2-1973	CL 19 5 51 Of 905	Veracruz	Santa Fe	Oficina

Abril: oferta para enajenación de 9 bienes públicos identificados con los RUPI: 2-798, 2-799, 2-792, 2-793, 2-794, 2-795, 2-796, 2-797 y 2-1557.

N°	RUPI	Nomenclatura / Ubicación	Barrio	Localidad	¿Qué es?
8	2-798	Kr 73 57r 12 Sur Lc 243	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
9	2-799	Kr 73 57r 12 Sur Lc 244	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
10	2-792	Kr 73 57r 12 Sur Lc 237	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
11	2-793	Kr 73 57r 12 Sur Lc 238	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
12	2-794	Kr 73 57r 12 Sur Lc 239	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
13	2-795	Kr 73 57r 12 Sur Lc 240	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
14	2-796	Kr 73 57r 12 Sur Lc 241	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
15	2-797	Kr 73 57r 12 Sur Lc 242	Barlovento	Ciudad Bolívar	Local
16	2-1557	Cl 66a 95 81	Los Álamos	Engativá	Bodega

Septiembre: oferta para enajenación de 2 bienes públicos identificados con los RUPI: 2-2405 y 2-1292.

N°	RUPI	Nomenclatura / Ubicación	Barrio	Localidad	¿Qué es?
17	2-2405	Kr 7 80a 48 Ap 302	Los Rosales	Chapinero	Apartamento
18	2-1292	Kr 20 77 16 Lc 82	Lago Gaitán	Chapinero	Local

Diciembre: se realizó la oferta para enajenación de 6 bienes públicos identificados con RUPI 2-2322, 2-2323, 2-2324, 2-2325, 2-2326 y 2-2327. Para un total de 28 bienes ofertados durante lo corrido del PDD Bogotá Camina Segura.

N°	Rupi	Nomenclatura / Ubicación	Barrio	Localidad	¿Qué es?
19	2-2322	Cl 6d Sur 6 13 Este	Vitelma	San Cristóbal	Lote
20	2-2323	Cl 6d Sur 6 09 Este	Vitelma	San Cristóbal	Lote
21	2-2324	Cl 6d Sur 6 05 Este	Vitelma	San Cristóbal	Lote
22	2-2325	Cl 6d Sur 5 13 Este	Vitelma	San Cristóbal	Lote
23	2-2326	Cl 6d Sur 5 11 Este	Vitelma	San Cristóbal	Lote
24	2-2327	Cl 6d Sur 5 09 Este	Vitelma	San Cristóbal	Lote

Bienes Fiscales vendidos:

N°	RUPI	NOMENCLATURA	CIUDAD	% DE TITULARIDAD	VALOR	PROCESO SECOP II
1	2-2416	AK 7 114 33 OF 805	BOGOTÁ	1.69%	\$ 25.693.564	DADEP-PSA-SA-276-2025
2	2-2417	CL 113 7 22 IN 1 GJ 190	BOGOTÁ	1.69%	\$ 1.620.144	DADEP-PSA-SA-276-2025
3	2-2405	KR 7 80A 48 AP 302	BOGOTÁ	0.02%	\$ 151.875	DADEP-PSA-SA-469-2025
TOTAL VENDIDOS 2025					\$ 27.465.583,00	

e) Diagnóstico Predial

El principal objetivo del grupo de Diagnóstico Predial es proveer información actualizada del estado administrativo y técnico de los predios de competencia del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, en virtud del Decreto Distrital 315 del 10 de septiembre de 2024 Por medio del cual se reglamentan los artículos 147 y 549 del Decreto Distrital 555 de 2021, en lo que tiene que ver con el aprovechamiento económico del espacio público y la explotación económica de la infraestructura pública en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones. Este decreto señala en el Artículo 12 al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público como entidad administradora de los bienes fiscales, salones comunales ubicados en espacio público o bienes fiscales, zonas de cesión con uso de estacionamientos, bahías y/o parqueaderos y, zonas comunales /zonas de cesión para equipamientos.

El diagnóstico predial busca suministrar la información requerida para la gestión de otros bienes de uso público o bienes fiscales, tanto del nivel central como descentralizado, en el marco del Acuerdo Distrital 18 de 1999 y el artículo 674 del Código Civil Colombiano. Esta información puede ser suministrada por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria (SGIEP) o cualquier otra oficina o subdirección de la entidad.

Durante la vigencia de 2025, se realizaron 720 visitas e informes de diagnóstico técnico-administrativo (presenciales) sobre 8 bienes fiscales y 712 bienes de uso público en el Distrito Capital que corresponden a visitas en 1.680,113 mt².

Tipo de diagnóstico / Localidad	Demanda	Programado	Total, General
Barrios Unidos	3	27	30
Bosa	4	1	5
Chapinero	5	17	22
Ciudad Bolívar	17	86	103
Engativá	13	100	113
Kennedy	43	1	44
Rafael Uribe Uribe	8	12	20
Suba	41	83	124
Teusaquillo	3	6	9
Usaquén	40	115	155
Puente Aranda	2	36	38
San Cristóbal	19		19
Sumapaz	1		1
Santa Fe	1		1
Usme	16		16
Fontibón	2		2
Tunjuelito		13	13
Candelaria	1		1
Antonio Nariño	1		1
Los Mártires	1	2	3
Total, general	221	499	720

En estas visitas, se priorizaron las zonas de equipamiento comunal y los bienes de uso público. Para sacar a convocatoria y entregar los predios también se realizaron trabajo de 228 visitas sociales, dentro de las cuales incluye 14 bajo puentes, 3 baños, 3 baca y 120 para entregas y las diferencias fueron por programación.

Durante la vigencia 2025, desde la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público, el equipo de Diagnóstico social tenía como meta Realizar el 100% de solicitudes de informes sociales y encuestas (Predios para entregas; DEMOS; BACA; BAÑOS; BAJO PUENTES) se desarrolló acciones orientadas a mejorar la administración de zonas de uso público. Estas acciones incluyeron la implementación de diagnósticos que evaluaron la viabilidad social de la entrega en administración de estos espacios, la identificación de actores sociales relevantes en el territorio y el análisis de la relación entre la comunidad y sus espacios públicos. Que arrojaron un total fueron 9626 encuestas en 2025.

El grupo de Diagnóstico Social ha brindado apoyo transversal a todas las áreas de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público, así como a los proyectos especiales "Pasaje Sie7e" y "Bajo Puente", iniciativas impulsadas como una apuesta de la ciudad para mejorar estos sectores mediante una articulación interinstitucional, mediante la caracterización necesaria para la implementación de estas estrategias.

Como parte de este proceso, se elaboraron documentos basados en un instrumento de entrevista dirigido a comerciantes vinculados y no vinculados. El objetivo fue identificar y caracterizar el sector comercial dentro de las zonas de influencia, permitiendo así determinar

las características socioeconómicas de los sectores a intervenir. Las caracterizaciones de las estrategias Bajo Puentes y Pasaje Sie7e abarcaron más de 4390 personas encuestadas, así:

- Bajo Puentes: 15 zonas intervenidas, con un total de 3,269 encuestados.
- Pasaje Sie7e (desde la calle 26 hasta la Plaza de Bolívar y entre la carrera 3 y la carrera 8): 1,121 encuestados.

La meta principal se enfocó partiendo de la base mil trescientas sesenta (1360) zonas de equipamiento comunal que no contaban con algún instrumento de entrega en administración, que no habían sido diagnosticadas o que contaban con un diagnóstico previo al año 2023; de acuerdo con la última actualización de la base de datos equipamiento comunal (ZC Y ZVC). Logrando 499 para 2025.

Se logró una efectiva coordinación entre las diversas áreas de la entidad, lo que permitió implementar acciones orientadas al uso y aprovechamiento económico de los espacios públicos priorizados, integrando la percepción de la comunidad en el proceso de toma de decisiones.

➤ Administración Directa

Durante la gestión 2025, se logró una significativa optimización en la administración de bienes inmuebles, reflejada en la reducción del número de predios bajo administración directa de la entidad. Al inicio del período se administraban 128 predios, distribuidos en 44 de uso público no enajenables, 80 bienes fiscales y 4 en convenio con el IDU. Gracias a una estrategia enfocada en la entrega y destinación de estos bienes a diferentes usos estratégicos, al cierre de la gestión se redujo esta cifra a 121 predios, de los cuales 43 son bienes de uso público y 78 bienes fiscales.

- a) Pago de servicios públicos, administración e impuestos: En relación con la administración directa de bienes durante la vigencia del año 2025 se realizó el pago de servicios públicos, administración e impuestos por un valor de \$220.581.242 con el fin de garantizar la adecuada conservación, funcionamiento y sostenibilidad de los inmuebles a cargo de la entidad. Estas acciones permitieron mantener las condiciones óptimas de uso de los bienes, asegurar el cumplimiento de obligaciones fiscales y operativas, así como evitar riesgos asociados a la falta de pago, contribuyendo así a la eficiente gestión del patrimonio público.
- b) Mantenimiento: Se llevó a cabo el mantenimiento de treinta y un bienes administrados por la entidad, interviniendo un total de 35.909,31m² mediante actividades de poda y corte de césped para garantizar la correcta operación y conservación de estos espacios, alcanzando un nivel de ejecución del 100% que fue de 33.500 m², ahora bien de la vigencia 2024 se contaba con un faltante de 2,409.31 m², que fueron ejecutados durante 2025 respecto a la meta 2 programada en el proyecto de inversión 7928 - Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.

5.1.2 Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

En el proceso de Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital durante la vigencia 2025, la entidad apoyo en la recuperación de 54.816 metros cuadrados de espacio público mediante procedimientos de defensa preventiva y/o persuasiva y defensa administrativa, distribuidos por localidad de la siguiente manera:

Tabla 13. Recuperación de espacio público.

Localidad	M2 de espacio público recuperados por defensa administrativa	M2 de espacio público recuperados por defensa preventiva y/o persuasiva
Usaquén	2.382	573
Chapinero	0	0
Santa Fe	252	0
San Cristóbal	18	0
Usme	245	1.343
Tunjuelito		260
Bosa	390	2.404
Kennedy	2.623	800
Fontibón	4.500	
Engativá	1.916	
Suba	8.793	11.730
Barrios Unidos	0	0
Teusaquillo	0	0
Los Mártires	7.433	0
Antonio Nariño	0	0
Puente Aranda	64	2.260
La Candelaria	0	0
Rafael Uribe Uribe	0	3.185
Ciudad Bolívar	580	3.065
Sumapaz	0	0
Subtotal	29.196	25.620
Total		54.816

Fuente: MATRIZ M2 RECUPERADOS SGIEP

➤ Defensores del Espacio Público

El equipo de defensores del espacio público se encarga de realizar y acompañar diferentes actividades tendientes a la protección, recuperación y conservación del espacio público en la ciudad, ejecutando tres líneas de trabajo específicas en el marco de nuestras competencias: 1) recuperación, 2) sostenibilidad y 3) revitalización-embellecimiento. Adicionalmente, participan en el acompañamiento logístico en actividades lideradas por el distrito y cuya realización sea en el espacio público o en pro de su cuidado.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, en articulación con las autoridades de policía y diversas entidades del orden distrital y nacional, durante el 2025 se llevaron a cabo 201 operativos de recuperación del espacio público y 2.402 jornadas de sostenibilidad, llegando a 42.219 ciudadanos. Estas acciones promovieron el uso adecuado, el aprovechamiento y la apropiación del espacio público, fomentando valores y comportamientos proactivos entre los diferentes actores para garantizar la conservación de los espacios nuevos, existentes y recuperados.

Además, los defensores del espacio público realizaron el desmonte de 933 cambuches y ejecutaron 1.141 jornadas de revitalización, así mismo se realizaron 60.639 intervenciones pedagógica, 234 actividades de apoyo relacionadas con la defensa del espacio público las cuales contribuyendo a la recuperación y mantenimiento de estos espacios.

Es importante destacar la estrategia Centro Vive, mediante la cual se revitalizaron más de 47.000 metros cuadrados de espacio público en las localidades de Santa Fe y La Candelaria. Como parte de estas intervenciones, se llevaron a cabo labores de limpieza y pintura en más de 4.000 elementos de mobiliario urbano, incluyendo bancas, postes, cajas telefónicas y muros, entre otros, mejorando significativamente la calidad y apariencia de estos espacios.

5.2 INVENTARIO, OBSERVATORIO Y POLÍTICA DEL ESPACIO PÚBLICO

La Subdirección de Registro Inmobiliario tiene a su cargo la gestión de las políticas, planes y programas relacionados con el saneamiento, titulación, información y certificación de la propiedad inmobiliaria, así como de actualizar la plataforma del inventario general del espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital, esta dependencia lleva a cabo estas acciones a través de los procesos: Administración y Gestión del Observatorio y la Política del Espacio Público de Bogotá e Inventario General de Espacio público y Bienes Fiscales. A continuación, se presenta los principales logros de la vigencia 2025.

5.2.1 Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Nivel Central

➤ Incorporación de Espacio Público

Para la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público del 1 de enero a 31 de diciembre incorporó un total de 14.757.797,11 m² de espacio público, destacándose las zonas de reservas hídricas de Bogotá y predios para futuros parques, de los cuales se realizaron cuarenta y seis (46) actas de recibos de predios en las localidades de Usaquén, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Antonio Nariño y Rafael Uribe. Desarrollos legalizados en Usaquén, Usme, Bosa, Fontibón, Engativá, y Suba. Se realizaron doce (12) tomas de posesión en las localidades de Chapinero, Tunjuelito, Kennedy, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires y Ciudad Bolívar.

Se incorporaron dieciocho (18) predios fiscales de las localidades de Usaquén, Santafé, Kennedy, Suba, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar; diecisiete (17) estudios técnicos de

incorporación en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, Usme, Bosa, Engativá, Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Rafael Uribe; y la incorporación de sesenta y cinco (65) predios públicos de No Cesión PNC en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Bosa, Fontibón, Mártires, Teusaquillo, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Sumapaz destacándose los predios Sector Chisacá, Santa Rosa Alta predio Frailejón, La Unión, Mochuelos y Osiris correspondientes a la reserva hídrica estratégica del Sumapaz convenio de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB con la Secretaría Distrital de Ambiente, con más de doce millones de metros cuadrados, desagregado por localidad, como se muestra a continuación:

Tabla 14. M2 cuadros de espacio público incorporado

Incorporación	M2 por Localidades
1. Usaquén:	165.126,02
2. Chapinero	81.907,17
3. Santafé	2.740,52
4. San Cristóbal:	8.086,68
5. Usme:	5.352.427,61
6. Tunjuelito	2.174,10
7. Bosa:	105.467,93
8. Kennedy:	89.066,10
9. Fontibón:	229.138,66
10. Engativá:	77.244,76
11. Suba:	95.628,60
12. Barrios Unidos:	2.790,29
13. Teusaquillo	1.280,00
14. Los Mártires	7.640,72
15 Antonio Nariño	51.527,48
16. Puente Aranda:	21.560,22
17. Candelaria	00,00
18. Rafael Uribe:	22.275,34
19. Ciudad Bolívar:	1.064.081,41
20. Sumapaz	7.377.633,50
Totales	14.757.797,11

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.- SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2025.

➤ Saneamiento y/o Titulación de espacio público

En la vigencia 2025, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, a 31 de diciembre logró sanear y titular un total de 751.524,14 m² de espacio público, destacándose acciones de desenglobe de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Suba, Engativá, Puente Aranda, Ciudad Bolívar, así como saneamientos

técnicos de predios en condición de desarrollo legalizado en las localidades de la ciudad. Saneamientos en las localidades de San Cristóbal, Bosa, Suba, Engativá, Mártires, Puente

Aranda, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar y veinticuatro (24) acciones de titulación de transferencia y entregas en las localidades de Santafé, Chapinero, Kennedy, Engativá. Suba, Puente Aranda, Teusaquillo, Fontibón, Barrios Unidos y Rafael Uribe, discriminado por localidad así:

Tabla 15. M2 cuadros de espacio público saneado y titulado

Saneamiento y/o titulación	M2 por Localidad
1. Usaquén:	27.552,04
2. Chapinero	86.941,99
3. Santafé:	5.590,80
4. San Cristóbal:	39.797,75
5. Usme:	34.891,81
6. Tunjuelito	1.935,30
7. Bosa:	27.633,14
8. Kennedy:	55.020,20
9. Fontibón:	64.667,82
10. Engativá:	129.309,51
11. Suba:	121.095,42
12. Barrios Unidos:	520,95
13. Teusaquillo:	7.395,00
14. Los Mártires:	23.097,00
15. Antonio Nariño:	24.244,13
16. Puente Aranda:	34.898,43
17. La Candelaria	0,00
18. Rafael Uribe:	1.871,31
19. Ciudad Bolívar:	65.061,54
TOTALES	751.524,14

Fuente: Informe de componente de gestión e inversión por Entidad, Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.- SEGPLAN. Corte de la información: 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Dentro de las gestiones de saneamiento se están adelantado actualmente cinco (5) colegios, se ha logrado la certificación de cabida y linderos de los siguientes:

- Centro Educativo Distrital Simón Bolívar en la localidad de Suba.
- Colegio Instituto Educativo Distrital IED Rufino José Cuervo Localidad Tunjuelito.
- Colegio Instituto Educativo Distrital IED Gran Yomasa Sede A, Localidad Usme.
- Colegio Centro Educativo Distrital Francisco José de Caldas predio de la Beneficencia de Cundinamarca derivado de la compraventa del Distrito.

Otros predios:

- Predio parte de la Plaza de los Caídos Parque vecinal Urbanización CAN
- Predio Plaza de Mercado Urbanización San Carlos
- Unidad de Servicios de Salud 63 Alquería de la Subred de servicios de salud Sur Occidente E.S.E UPZ Alquería Localidad de Kennedy.

Las acciones de saneamiento son el conjunto de actuaciones administrativas llevadas a cabo ante diferentes instancias con el fin de que un bien inmueble cuente con los atributos técnicos y jurídicos completos y de manera armónica; es decir, tenga identidad catastral y registral (matricula inmobiliaria), título (escritura, sentencia judicial o acto administrativo), incorporación en cartografía oficial y georreferenciación en Sistemas de Información Geográfica. Dentro de los cuales se destacan el desenglobe de predios del Barrio Garcés Navas, Barrio Bosque Popular, Barrio Villa Alcázar, Capellanía Menor No 8, Urbanización Caracas, Urbanización Carabelas II Sector, Barrio Gran Granada, Urbanización El Retiro, San Cristóbal Sur, Santa Matilde, Caracolí y Barrio La Soledad Norte.

➤ Acciones relevantes 2025

Las acciones de mejora realizadas por la Subdirección de Registro son derivadas de los instrumentos descritos en el Decreto 072 de 2023 en cuanto al recibo y entrega de las zonas de cesión al Distrito Capital en forma voluntaria (acta de recibo) ó de forma unilateral (tomas de posesión) que describimos a continuación.

- Se debe entender que las actividades de entrega de zonas de cesión del constructor o urbanizador se concretan a través de las actas de recibo que son documentos que dan cuenta de la entrega material de las zonas de cesión de uso público, debidamente amojonadas y con la denominación urbanística respectiva, definidas en el acto administrativo y los planos expedidos por la autoridad urbanística, al Distrito Capital, representado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por parte del urbanizador o titular de derecho de dominio o Junta de Acción Comunal para el caso de los desarrollos legalizados o la entidad responsable según corresponda dentro del trámite respectivo.
- En cuanto a las tomas de posesión son documentos que dan cuenta de la asunción de la tenencia material de las zonas de cesión o destinadas al uso público, en aquellos eventos en que no es posible obtener voluntariamente la entrega material de dichas zonas por parte del urbanizador responsable y/o del titular de la respectiva licencia urbanística; o cuando se trata de zonas derivadas de una legalización de un asentamiento humano de origen informal, que se toman debidamente amojonadas y con la denominación urbanística respectiva, definidas en los actos administrativos y los

planos expedidos por la autoridad urbanística, por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Para la vigencia 2025, se adelantaron cuarenta y dos (42) actas con 386.714,99 m². De las cuales se realizaron treinta y un (31) actas con entrega regular de 262.247 m² en las localidades de Suba, Fontibón, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén, Bosa, Tunjuelito, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe y Antonio Nariño y once (11) actas con entrega simplificada de 124.467,99 m² en las localidades de Suba, Fontibón, Kennedy, Rafael Uribe, Usaquén y San Cristóbal.

En cuanto a las tomas de posesión se realizaron veinte (20) actas de toma de posesión con 524.345,25 M², en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Engativá, Rafael Uribe, Usaquén, Kennedy, Bosa, Tunjuelito y Barrios Unidos.

Derivado de los cambios normativos, los equipos de saneamiento y de estudios técnicos para 2025 elaboraron estudios técnicos y jurídicos con el fin de establecer las acciones necesarias para que los inmuebles cuenten de manera integral con los aspectos técnico y jurídicos para su identificación y se realizan acciones contables para su valoración.

De los logros obtenidos se debe destacar las acciones realizadas a través de ciento cuarenta y dos (142) Estudios Técnicos Jurídicos de los cuales se destacan las siguientes clasificaciones con el fin de definir la condición de cada uno de ellos.

- **Estudios Técnicos de Revelaciones**, para determinar la ruta de saneamiento, si debe permanecer en revelaciones o debe ser valorado sobre los predios que se encuentran en la condición de revelaciones a los Estados Financieros, se adelantaron ochenta y cuatro estudios (84) entre los cuales se destacan: Camelia Sur IV sector, Congregación de los hermanos de las escuelas cristianas, Colegio Educativo Distrital Cristóbal Colón, Colegio Educativo ESNALCO, Plaza de Mercado Rumichaca, Plaza de las Nieves, Desarrollo Palermo sur, Desarrollo Danubio Centauros, Barrio 20 de julio, La Playita, Urbanización El Toberín, Conjunto Residencial Eubea y Humedal de la Vaca.
- **Estudios Técnicos de Saneamiento**, con el fin de revisar la titularidad de los predios a favor del Distrito Capital se realizaron diecinueve (19) estudios, entre los cuales se destacan: Barrio La Pradera, Colegio Educativo Distrital Brisas del Volador, Santa Barbara I Sector, Antiguo Hipódromo de Techo, Urbanización Veraguas, Urbanización Santa Rosa, Ciudadela CAFAM antes Puerta del Sol, La Cabaña y San Joaquín, San Patricio II sector, La Sabana Avenida Comuneros, La Merced, Meissen, Antiguo Country, Belvedere, entre otros.
- **Estudios Técnicos de Actualización**, son las actividades que modifican información relevante de los predios dentro del aplicativo SIDEP se realizaron treinta y nueve (39), de los cuales se destacan: Desarrollo El Mirador, Urbanización La Bonanza, Parques de las Flores Calle 68, Jorge Eliecer Gaitán, San Francisco, Urbanización El Portal Barrio El Encanto, Barrio Pasadena, Urbanización Muequeta, El Corzo, Instituto Educativo Distrital Francisco Antonio Zea, entre otros.

5.2.2 Información Contable Subdirección de Registro Inmobiliario- SRI.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, así como el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación para la convergencia hacia el Marco Normativo Contable, de acuerdo con la resolución 170 del 30 de mayo de 2017 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, durante los meses de enero a diciembre del año 2025 se realizó la valoración de suelo de uso público para incorporación de nuevos predios bajo el marco normativo determinando con corte a diciembre 31 de 2025, con el siguiente resultado:

Tabla 16. Valoración económica Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Distrital

Uso	Enero a diciembre 2025	
	Cantidad predios Valorados	Valoración Metodología
Rondas y zonas de preservación ambiental	19	82.885.663.893
Zonas de equipamiento comunal	30	124.233.245.655
Zonas Recreativas	182	551.394.201.851
Área de control ambiental, alameda y estacionamientos	69	155.054.587.021
Zonas Viales	969	3.831.311.399.050
Total	1.269	4.744.879.097.470

Fuente: Elaboración propia - Equipo Contable de la SRI 2025

Así mismo, durante la vigencia 2025 se realizó la valoración económica de 120 bienes inmuebles mediante avalúos antes de CONFIS, avalúo comercial, escritura, liquidaciones, resolución y valores reportados por las entidades administradoras. El valor total incorporado, corresponde a la suma de \$1.349.827.127.219.

El equipo contable apoya el proceso de depuración que adelanta la Subdirección de Registro Inmobiliario, revisando alrededor de 1.300 predios su situación, la cual ha permitido que se incrementen los activos de Bogotá en aproximadamente \$4 billones de pesos correspondientes a las prioridades 1, 2 y 3.

Se realizó el proceso de mediciones posteriores, tanto para los bienes clasificados como Inventarios, como propiedad, planta y equipo a cargo del área de contabilidad de la Defensoría del Espacio Público, para saber el grado de deterioro de inmuebles incorporados en el sistema de la entidad. El total de predios incluidos en el proceso son 335 de los cuales 284 de propiedad planta y equipo fueron contratados con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital- UAECD para llevar a cabo dicho proceso y 51 bienes cuya intención de uso es Inventarios, fueron revisados por parte del equipo contable de esta subdirección.

Adicionalmente, se realizó la estrategia de mesas de trabajo con el fin de disminuir los tiempos del trámite de entrega de zonas de cesión al Distrito para esto se solicitó a las entidades la revisión de los tiempos y constancias de las entidades conjuntamente con la Secretaría del Hábitat de los servicios para las obras de urbanismo, por lo que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público buscó a través de la figura de mesas de trabajo con los constructores resolver esta problemática, utilizando las mesas de soluciones con los constructores como un mecanismo que permita primero presentar alternativas para la presentación y entrega de las zonas de cesión por parte del urbanizador, la idea es disminuir los tiempos una vez el urbanizador de forma voluntaria adelante las acciones propuestas y segundo, que se pueda revisar con otras entidades las solicitudes realizadas y verificar como se pueden optimizar y así recibir las zonas de cesión de acuerdo a los tiempos presentados por los urbanizadores.

Derivado de esta acción, se adelantaron las mesas de soluciones pensando en una labor que fortalece la atención con nuestros grupos de valor buscando que nuestros trámites y servicios sean claros y oportunos para ellos como para los ciudadanos que los requieran. Así mismo estas mesas permitirán el dialogo armonioso con los urbanizadores y constructores permitiendo aclarar los cuellos de botella en la entrega de las zonas de cesión al Distrito.

La importancia de estas mesas es que interactúan las diferentes entidades que hacen parte de la cadena de construcción y que el constructor y/o urbanizador pueda obtener una respuesta efectiva en la presentación y certificación de las zonas de cesión a entregar, permitiendo disminuir los tiempos de entrega en forma voluntaria.

Así las cosas, este Departamento Administrativo durante la vigencia 2025 generó procesos de mejoramiento a los trámites de entrega y titulación de zonas de cesión con la estrategia de "Mesas de Soluciones" con las constructoras buscando a través de las mesas convocar alrededor de veinticuatro (24) urbanizadores y constructores responsables y a las diferentes entidades públicas involucradas en los tramites de revisión, recepción y expedición de las certificaciones de buen estado superficial o paz y salvos para la entrega de las diferentes zonas de cesión en cumplimiento del Decreto de 072 de 2023, es así que a la fecha se han revisado 56 urbanismos revisado 4.831.998,44 m², quedando 1.425.077,96 m² priorizados para entrega material a corto y mediano plazo conforme con los cronogramas de obra presentados por las urbanizadoras. Como resultado de estas mesas y con la gestión de todas las entidades involucradas, para finales de diciembre se han recibido por parte del Distrito 484.376.11 m².

Con esta estrategia se revisaron urbanismos en 16 localidades, la gran mayoría de zonas entregadas según su uso son; ZMPA (15,2%), equipamiento (15,1%), parques (12,41%), rondas (12,02%), alamedas (10,95%), vías locales (9,14%), controles ambientales (5,44%) y otros (5,52).

5.2.3 Balance de zonas de cesión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 – Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá camina segura”, el Departamento Administrativo de la

Defensoría del Espacio Público (DADEP) lideró y coordinó, durante la vigencia 2025 la elaboración del Balance de las zonas de cesión pública definidas en licencias urbanísticas cuyos actos administrativos se encuentran vencidos y ejecutados, que no han sido entregadas y/o tituladas al Distrito.

Para el desarrollo de esta gestión y como instrumento de apoyo técnico, se suscribió el Contrato DADEP No. 128-673-2024 con el Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del cual se adelantó la formulación metodológica, la consolidación y depuración de la información jurídica, urbanística, cartográfica y documental, así como el desarrollo de herramientas de consulta que permitieron estructurar el balance de las zonas de cesión pública.

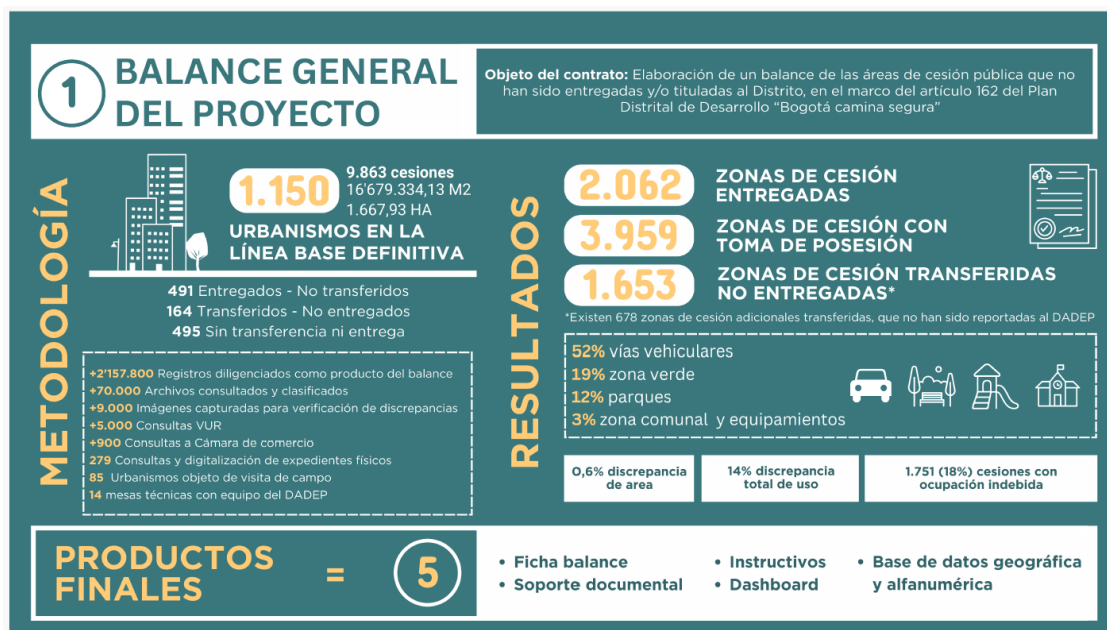
Los productos obtenidos en el marco de esta gestión permitieron identificar y consolidar una línea base de 1.150 urbanismos, que comprenden 9.863 zonas de cesión pública, equivalentes a 16.679.334,13 m², respecto de las cuales se estableció el siguiente estado:

- 491 urbanismos con cesiones entregadas sin transferencia de dominio
- 164 urbanismos con cesiones transferidas, pero no entregadas materialmente
- 495 urbanismos sin transferencia ni entrega de las zonas de cesión pública

Como resultado del balance, se estructuraron cinco (5) productos estratégicos para la gestión institucional: fichas de balance por urbanismo, soporte documental organizado y clasificado, instructivos metodológicos, un dashboard de visualización y una base de datos geográfica y alfanumérica depurada, los cuales fortalecen la capacidad de la Defensoría del Espacio Público para la toma de decisiones y la priorización de acciones.

Los resultados fueron socializados ante el Concejo de Bogotá, gremios, grupos de valor y al interior de la Defensoría del Espacio Público, permitiendo definir rutas de trabajo interinstitucionales y sentando una línea base técnica, jurídica y operativa que orientará la gestión de la entidad a partir de la vigencia 2026, para la incorporación efectiva de las zonas de cesión pública al patrimonio del Distrito.

A continuación, se adjunta la ficha resumen que presenta los principales datos asociados al balance realizado:



5.2.4 Observatorio y Política Distrital de Espacio Público

➤ Observatorio de Espacio Público

Para la vigencia 2025, el Observatorio Distrital de Espacio Público elaboró el boletín final "Naturaleza a tu alcance, Bogotá camina hacia una ciudad más verde" correspondiente del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura"; se publicó la investigación para el reporte técnico de Indicadores de Espacio Público 2024; la investigación para el índice de proximidad a espacios públicos verdes y azules; la cuantificación de espacios públicos verdes con la Universidad Jorge Tadeo Lozano y la Secretaría Distrital de Ambiente; se realizó la primera fase de actualización de la investigación de espacio público para las mujeres y de innovación en el espacio público. También se desarrolló la III Bienal de Espacio Público y la intervención del Espacio Público en el marco de la investigación con CORPOCENTRO en el barrio Las Cruces.

Actividades específicas para lo anterior fueron:

- ✓ Recorrido ciudadano Navegando con Sentidos.

- ✓ Cierre de articulación con CORPOCENTRO "Patrimonio, paisaje y comunidades. Repensando el desarrollo urbano de áreas centrales patrimoniales no monumentales. Caso de estudio barrio las Cruces, Bogotá" con intervención en espacio público con la comunidad.
- ✓ Articulación interinstitucional de puntos críticos para el desarrollo de ejercicios demostrativos.
- ✓ Mesa de trabajo investigación inteligencia de datos Subdirección de Registro Inmobiliario.
- ✓ Mesas de trabajo Defensoría del Espacio Público - Universidad Tadeo Investigación proximidad a espacios públicos verdes y azules.
- ✓ Solicitud de seguimiento de Política Pública de Espacio Público para reporte semestral.
- ✓ Desarrollo de la agenda académica de la Bienal de Espacio Público con 4 eventos.
- ✓ Desarrollo de la gala de proclamación de la III Bienal de Espacio Público de Bogotá.
- ✓ Presentación pública del nuevo visor y Dash board del espacio público
- ✓ Realización del Primer Encuentro por el Espacio Público: Datos para la Transformación De Ciudad
- ✓ Desarrollo del segundo Encuentro por el Espacio Público: Prácticas y Saberes Ciudadanos en el mes de espacio público.
- ✓ Realización del Tercer Encuentro por el Espacio Público: Naturaleza a tu Alcance
- ✓ Desarrollo del indicador de proximidad a espacios públicos
- ✓ Socialización en evento internacional de los avances de proximidad y cuantificación a espacios públicos.
- ✓ Publicación del reporte técnico de indicadores 2024, así como del Boletín No. 12 "Naturaleza a tu alcance, Bogotá camina hacia una ciudad más verde".
- ✓ Alianza con la Universidad de América para el desarrollo de la encuesta de espacio público para las mujeres con el apoyo de un desarrollo tecnológico.

➤ Indicadores de Espacio Público

- *Espacio Público Efectivo*

El Indicador de Espacio Público Efectivo (EPE) recoge los elementos de espacio público que son de carácter permanente utilizados para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 (compila el Decreto 1504 de 1998), se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. La actualización de este indicador por incluirse dentro de los Indicadores estratégicos de ciudad para este PDD "Bogotá Camina Segura" alcanzó el 4,95 M2 para Bogotá y se reporta anualmente.

Desagregar por:

- a) Localidad

Tabla 17. Espacio Público Efectivo por localidad

N°	LOCALIDAD	EPE 2021 (M2/hab)	EPE 2023 (M2/hab)	EPE 2025 (M2/hab)
1	Usaquén	3,87	3,74	4,03
2	Chapinero	5,42	4,21	4,45
3	Santa Fe	8,29	30,83	29,58
4	San Cristóbal	3,04	3,38	3,67
5	Usme	4,46	4,23	6,87
6	Tunjuelito	5,23	5,40	5,59
7	Bosa	1,75	1,99	1,94
8	Kennedy	3,23	4,03	3,91
9	Fontibón	4,63	3,74	3,95
10	Engativá	10,75	7,70	7,17
11	Suba	4,20	3,92	4,15
12	Barrios Unidos	11,98	12,23	13,07
13	Teusaquillo	10,62	11,02	14,03
14	Los Mártires	2,20	2,65	2,80
15	Antonio Nariño	3,08	3,54	3,68
16	Puente Aranda	4,94	4,80	4,89
17	La Candelaria	2,53	5,45	5,73
18	Rafael Uribe	3,13	3,15	3,30
19	Ciudad Bolívar	3,25	3,82	3,52

Fuente: Matriz elaborada por el Observatorio del Espacio Público – ODEP

b) UPL
Tabla 18. Espacio Público Efectivo por UPL

CODIGO	NOMBRE	EPE 2023 (m2/hab)	EPE 2025 (m2/hab)
UPL16	Edén	1,70	1,69
UPL02	Cuenca del Tunjuelo	0,99	NA
UPL28	Rincón de Suba	1,73	1,95
UPL14	Patio Bonito	1,66	4,18
UPL09	Suba	3,15	3,40
UPL10	Tibabuyes	2,16	2,52
UPL17	Bosa	2,43	4,05
UPL26	Toberín	2,76	3,82
UPL29	Tabora	2,94	4,70
UPL08	Britalia	4,46	4,71
UPL21	San Cristóbal	3,42	3,78
UPL13	Tintal	3,73	3,74
UPL22	Restrepo	3,47	6,96
UPL18	Kennedy	4,75	6,40
UPL03	Arborizadora	4,70	3,54
UPL04	Lucero	2,34	2,52
UPL12	Fontibón	2,46	2,77
UPL11	Engativá	9,85	8,94
UPL19	Tunjuelito	5,79	2,57
UPL15	Porvenir	4,65	0,96
UPL25	Usaquén	4,81	4,82
UPL20	Rafael Uribe	3,81	4,57

CODIGO	NOMBRE	EPE 2023 (m2/hab)	EPE 2025 (m2/hab)
UPL23	Centro Histórico	5,95	2,90
UPL31	Puente Aranda	4,84	10,56
UPL05	Usme - Entre nubes	3,96	11,18
UPL24	Chapinero	4,68	3,71
UPL27	Niza	7,63	7,79
UPL30	Salitre	9,54	7,02
UPL32	Teusaquillo	11,45	13,45
UPL33	Barrios Unidos	12,98	4,18
UPL06	Cerros Orientales	62,79	NA
UPL07	Torca	46,97	10,81

Fuente: Elaboración propia - Observatorio del Espacio Público – ODEP Las UPL entraron en vigencia en 2022

- *Espacio Público Asociado a la Estructura Ecológica Principal*

La actualización de este indicador es de carácter bienal y el dato vigente para la ciudad de Bogotá corresponde al año 2025.

a) Localidad

Localidad	EP Asociado a Estructura Ecológica Principal m2/hab
01 Usaquén	8,56
02 Chapinero	8,22
03 Santafé	3,04
04 San Cristóbal	6,85
05 Usme	23,68
06 Tunjuelito	6,42
07 Bosa	4,75
08 Kennedy	2,18
09 Fontibón	5,55
10 Engativá	3,41
11 Suba	9,57
12 Barrios Unidos	1,65
13 Teusaquillo	1,43
14 Los Mártires	0,27
15 Antonio Nariño	2,01
16 Puente Aranda	1,65
17 La Candelaria	6,25
18 Rafael Uribe Uribe	2,57
19 Ciudad Bolívar	8,90
BOGOTÁ D.C.	6,41

b) UPL

UPL	EP Asociado a Estructura Ecológica Principal m2/hab
UPL01_Sumapáz	NA

UPL	EP Asociado a Estructura Ecológica Principal m2/hab
UPL02_Cuenca del Tunjuelo	NA
UPL03_Arborizadora	8,30
UPL04_Lucero	9,65
UPL05_Usme – Entrenubes	14,47
UPL06_Cerros Orientales	NA
UPL07_Torca	174,86
UPL08_Britalia	1,68
UPL09_Suba	2,63
UPL10_Tibabuyes	5,89
UPL11_Engativá	5,43
UPL12_Fontibón	5,61
UPL13_Tintal	3,63
UPL14_Patio Bonito	2,18
UPL15_Porvenir	8,87
UPL16_Edén	0,52
UPL17_Bosa	2,59
UPL18_Kennedy	1,52
UPL19_Tunjuelito	6,87
UPL20_Rafael Uribe	10,38
UPL21_San Cristóbal	4,05
UPL22_Restrepo	1,43
UPL23_Centro Histórico	1,76
UPL24_Chapinero	2,36
UPL25_Usaquén	3,54
UPL26_Toberín	4,06
UPL27_Niza	6,82
UPL28_Rincón de Suba	0,89
UPL29_Tabora	1,38
UPL30_Salitre	3,93
UPL31_Puente Aranda	1,65
UPL32_Teusaquillo	1,43
UPL33_Barríos Unidos	1,65
Total	6,41

- **Espacio Público Total**

La actualización de este indicador de carácter bienal y el dato vigente para la ciudad de Bogotá corresponde 22,95 al año 2025.

Estos indicadores denominados base se actualizarán para el reporte técnico de indicadores 2025.

- a) **Localidad**

Localidad	Espacio público Total M2/hab
01 Usaquén	25,85
02 Chapinero	32,13
03 Santafé	48,22
04 San Cristóbal	19,81
05 Usme	39,47
06 Tunjuelito	23,42
07 Bosa	13,69
08 Kennedy	16,16
09 Fontibón	25,02
10 Engativá	21,39
11 Suba	23,03
12 Barrios Unidos	41,64
13 Teusaquillo	43,44
14 Los Mártires	29,30
15 Antonio Nariño	25,62
16 Puente Aranda	28,96
17 La Candelaria	40,39
18 Rafael Uribe Uribe	14,96
19 Ciudad Bolívar	20,48
BOGOTÁ D.C.	22,95

a) UPL

UPL	Espacio público Total m2/hab
UPL01_Sumapáz	NA
UPL02_Cuenca del Tunjuelo	NA
UPL03_Arborizadora	19,93
UPL04_Lucero	20,34
UPL05_Usme – Entrenubes	34,20
UPL06_Cerros Orientales	NA
UPL07_Torca	203,17
UPL08_Britalia	16,85
UPL09_Suba	12,49
UPL10_Tibabuyes	12,53
UPL11_Engativá	22,20
UPL12_Fontibón	19,60
UPL13_Tintal	16,75
UPL14_Patio Bonito	13,66
UPL15_Porvenir	15,12
UPL16_Edén	8,83
UPL17_Bosa	15,48

UPL	Espacio público Total m2/hab
UPL18_Kennedy	23,92
UPL19_Tunjuelito	20,66
UPL20_Rafael Uribe	22,17
UPL21_San Cristóbal	17,56
UPL22_Restrepo	25,97
UPL23_Centro Histórico	26,06
UPL24_Chapinero	24,73
UPL25_Usaquén	26,07
UPL26_Toberín	16,77
UPL27_Niza	34,34
UPL28_Rincón de Suba	10,70
UPL29_Tabora	19,13
UPL30_Salitre	32,81
UPL31_Puente Aranda	34,63
UPL32_Teusaquillo	42,86
UPL33_Barríos Unidos	32,75
Total	22,93

- *Proximidad a Espacios Públicos Verdes y Azules*

- a) Proximidad a Espacio Público Verde

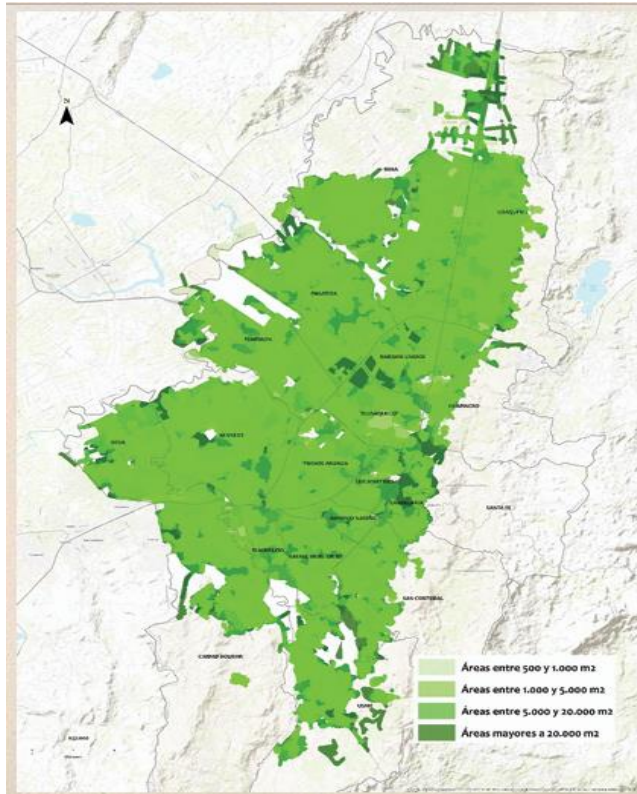
La proximidad al Espacio Público Verde (EPV) hace referencia a la distancia peatonal entre la residencia de una persona y un espacio natural urbano que cuente predominantemente con cobertura vegetada en su interior. Este concepto es clave para comprender el grado de accesibilidad y equidad territorial con que se distribuyen los beneficios ecológicos, sociales y psicológicos del verde urbano.

Se adopta una segmentación metodológica que permite evaluar la oferta y el acceso al EPV bajo tres niveles de escala espacial y temporal.

Área del EPA	Tiempo estimado de caminata	Nivel de cercanía
>500 m ² y =5.000 m ²	5 minutos	Cercanía inmediata
>5.000 m ² y =20.000 m ²	10 minutos	Cercanía funcional
>20.000 m ²	15 minutos	Cercanía metropolitana

Este análisis reconoce la complementariedad entre infraestructuras verdes formales (parques, zonas de borde) y soluciones basadas en la naturaleza de escala menor (jardinería, andenes blandos), esenciales para cerrar brechas de conectividad ecológica y accesibilidad social. A

continuación, se presenta el mapa núm. 6 en el que se ilustra la proximidad de los hogares bogotanos al EPV. Esta representación permite dimensionar qué tan accesibles son estos espacios naturales para la ciudadanía, entendiendo que la cercanía a espacios verdes urbanos favorece el bienestar físico y mental de las personas, estimula la cohesión social y mejora la calidad ambiental del entorno urbano.



Fuente: Elaboración propia.

La proximidad al EPV no debe evaluarse únicamente desde el acceso físico, también desde la capacidad del área verde para ofrecer servicios ecosistémicos. Estudios como el de Kabisch et al. (2016) destacan que:

- Espacios de $\leq 5.000 \text{ m}^2$ ofrecen beneficios de microclima, regulación térmica y conexión visual con la naturaleza.
- Áreas $> 5.000 \text{ m}^2$ integran servicios ecosistémicos de movilidad activa, recreación, regulación hídrica y salud mental.
- Áreas $> 20.000 \text{ m}^2$ permiten funciones de conservación de biodiversidad, amortiguación de riesgos y provisión de hábitats urbanos.

b) Proximidad a Espacio Público Azul

El Espacio Público Azul comprende cuerpos de agua naturales y artificiales, junto con sus ecosistemas asociados y rondas hidráulicas que en contexto urbano ofrecen una invaluable gama de servicios ecosistémicos, culturales y de regulación climática. Su adecuada

accesibilidad y articulación con la vida cotidiana de la ciudadanía permiten que estos territorios hídricos no solo sean objeto de protección, sino también de apropiación sostenible. En Bogotá, el sistema hídrico urbano es diverso pero fragmentado y por tanto requiere ser incorporado explícitamente en los análisis de proximidad, brindando mayor visibilidad y por tanto una justicia territorial.

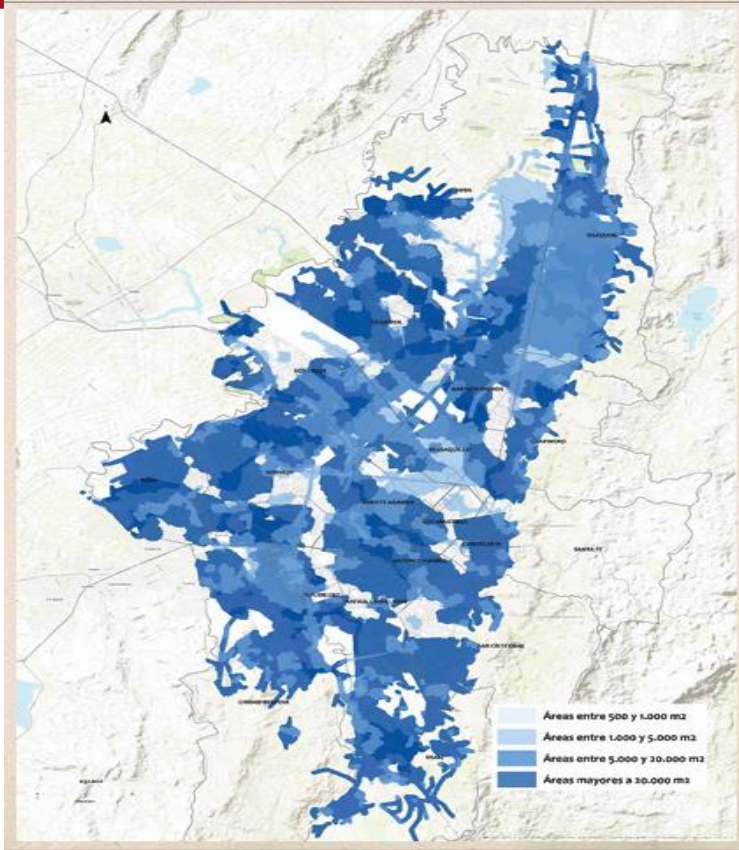
Siguiendo el mismo esquema del EPV, se propone clasificar el EPA según su superficie y tiempo estimado de caminata desde los lugares de residencia o permanencia:

Área del EPA	Tiempo estimado de caminata	Nivel de cercanía
>500 m ² y =5.000 m ²	5 minutos	Cercanía inmediata
>5.000 m ² y =20.000 m ²	10 minutos	Cercanía funcional
>20.000 m ²	15 minutos	Cercanía metropolitana

Cada tipología de Espacio Azul ofrece un conjunto particular de servicios ecosistémicos, cuyo aprovechamiento está condicionado por su accesibilidad:

- Espacios de ≤ 5000 m² proveen estímulos sensoriales, frescura urbana, oportunidades de contemplación y hábitats de paso para fauna.
- Espacios entre 5000 y 20.000 m² permiten regulación hídrica local, filtración de contaminantes y funciones recreativas controladas.
- Espacios >20.000 m² cumplen funciones de almacenamiento de agua, conservación de biodiversidad acuática y mitigación de riesgos por inundación.

A continuación, se presenta el mapa en el que se ilustra la proximidad de los hogares bogotanos al EPA. Este análisis evidencia qué tan cerca se encuentran las personas de elementos hídricos, la cercanía al EPA promueve la conexión con la naturaleza, el fortalecimiento del paisaje urbano y la percepción positiva del entorno, aspectos clave para una ciudad resiliente y ambientalmente sostenible.



Fuente: Elaboración propia

➤ Política Distrital del Espacio Público PDEP

Es el instrumento distrital que orienta la planificación, gestión, financiación y administración del espacio público en Bogotá. Define objetivos, estrategias, indicadores y acciones para garantizar espacios públicos seguros, accesibles, integrados con el territorio y corresponsables con la ciudadanía. A través de las acciones de la Política se coordina su seguimiento mediante análisis, datos y herramientas de monitoreo.

Durante la vigencia 2025 para la Política Pública de Espacio Público se realizó el seguimiento de los periodos 2024 segundo semestre y 2025 primer semestre. Actualmente se adelanta el proceso de armonización del plan de acción de la política pública con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" y se atendió la solicitud de depuración de productos de políticas públicas por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, el cual se encuentra vigente de su aprobación.

Asimismo, se avanzó en la elaboración de documento de seguimiento a la Política Pública Distrital de Espacio Público- PPDEP como insumo del diagnóstico de las acciones e impactos en el Distrito Capital.

5.3 GESTIÓN CORPORATIVA DEL TALENTO HUMANO, DOCUMENTAL, AMBIENTAL Y DE RECURSOS DE LA ENTIDAD.

5.3.1 Atención a la Ciudadanía

➤ Estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía

Durante la vigencia 2025, se continuó la articulación con el fin de garantizar a los ciudadanos el acceso real y efectivo a la atención de sus requerimientos de trámites y servicios de la entidad.

Las acciones en este sentido fueron:

- ✓ Fortalecimiento de los canales de atención ciudadana existentes, de forma presencial, virtual y telefónico.
- ✓ Mejora en el indicador de calidad en las respuestas ciudadanas, evaluado por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en un acumulado del 99%.
- ✓ Seguimiento de calidad y oportunidad a las respuestas ciudadanas mediante alertas diarias, preventivas, semanales y mensuales.

➤ Fortalecimiento canales de atención

La Defensoría del Espacio Público dispone de tres (3) canales de atención a disposición de la ciudadanía: asesoría, consulta y orientación general y especializada de los trámites y servicios de la entidad. Los canales existentes son: telefónico, virtual y presencial.

a) Canal Presencial

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
AV Cra. 30 # 25 90 Bloque D Teusaquillo, ciudad de Bogotá D.C	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 04:30 p.m.	Módulo D-152 (asesoría) y Bloque D Sala 1 (radicación correspondencia)

b) Canal Virtual

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
Chat https://www.dadep.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/chat	Lunes a viernes 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Asesoría y orientación de los trámites y servicios de la entidad.
Correo electrónico dadepbogota@dadep.gov.co	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Radicación de correspondencia. Nota: las comunicaciones recibidas por los medios oficiales establecidos después

Canal de Atención	Horarios de atención	Servicios
		de las 4:00 p.m. se gestionarán el día hábil siguiente de su recepción y se tomará esa fecha para el inicio de términos.
Bogotá Te Escucha https://bogota.gov.co/servicios/bogota-te-escucha	Lunes a domingo	Canal de PQRSDf: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.
Agendamiento de Citas Virtual	Días jueves 07:30 a.m. a 12:00 m. de 02:00 p.m. a 3:30 p.m.	Canal especializado que previamente puede ayudar a resolver las inquietudes en máximo 30 minutos por profesionales de cada tema, si previamente ha tenido un tema de gestión de esta entidad. NOTA: no es un canal de radicación oficial.

c) Canal Telefónico

Líneas de Atención	Horarios de atención	Servicios
(+60 1) 382 2510 - (+60 1) 350 7062 Línea gratuita (desde teléfonos fijos) 01 8000 127700 Celular 316 4732213	Lunes a viernes 07:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.	Asesoría y orientación sobre los trámites y servicios de la entidad.

Dentro del fortalecimiento de los canales se tienen en cuenta:

- ✓ Contratar personal disponible, entrenado, calificado y cualificado para la atención, trámites y servicios de la entidad a través de sus diferentes canales de atención.
- ✓ Contar con el apoyo de ventanillas de radicación calificadas y entrenadas para la gestión de la correspondencia a través del sistema de correspondencia de la entidad.
- ✓ Articulación entre el equipo de Atención a la Ciudadanía con las diferentes dependencias de la entidad frente a la atención ciudadana y gestión de peticiones.
 - **Lenguaje Claro**

La entidad reforzó con un esquema de capacitación y cualificación en lenguaje claro, tanto en la gestión de sus canales de atención como en las respuestas escritas. Para ello, la Defensoría del Espacio Público dispuso lo siguiente:

- ✓ Esquemas de capacitación y formación en lenguaje claro a través de su Plan Institucional de Capacitación (PIC) brindados por la Red de Quejas y Reclamos de la Veeduría de Bogotá.

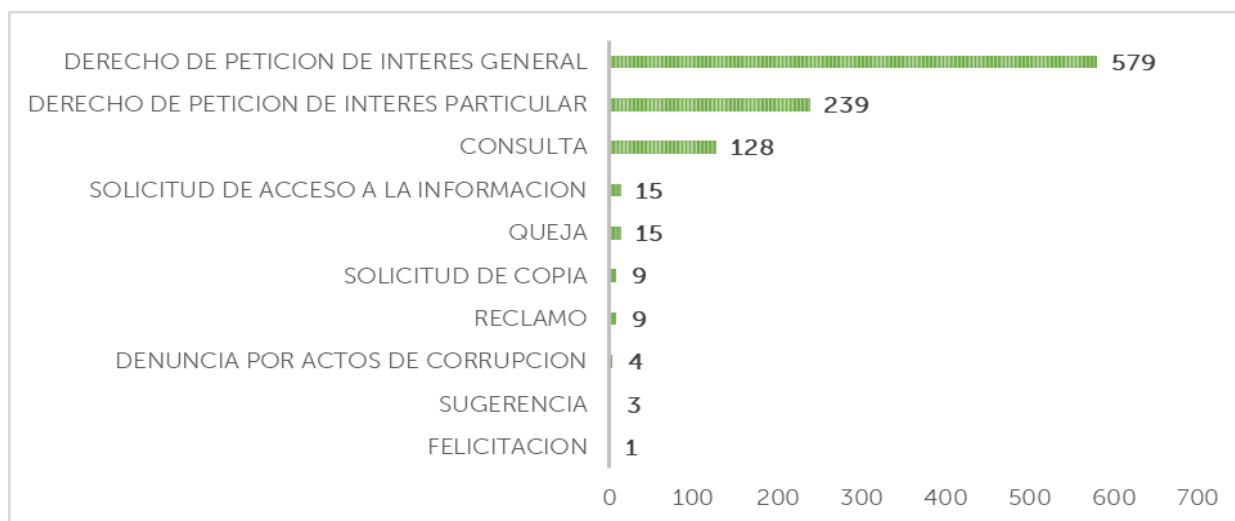
- ✓ Se coordinó una capacitación para los funcionarios y colaboradores relacionada con la mejora de la cultura de servicio ciudadano, buenas prácticas, lenguaje claro, donde se evidencia la articulación en la capacitación de lenguajes claros, comprensibles e incluyentes efectuada por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.
- ✓ Adaptación del protocolo de Servicio a la Ciudadanía a través del Manual de Servicio a la Ciudadanía Versión 03 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con enfoque poblacional.
- ✓ La entidad se destacó en la medición de la calidad de las respuestas en la atención al ciudadano, centrándose en la claridad. Se evaluó la precisión y utilidad de las respuestas, abarcando tanto a los servidores públicos como a los contratistas, sin redundar en la descripción de las prácticas internas. Este indicador cerró la vigencia con el 99%.
- **Accesibilidad de personas con discapacidad**

Se puede mencionar la mejora en la cultura de servicio en la entidad para el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad. Durante la vigencia 2025, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ El acercamiento del ciudadano a través de una atención efectiva, eficiente y de calidad, con el fin de garantizar que el servicio que se presta desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de nuevos protocolos de servicio en todos los canales, tenga enfoque poblacional, étnico y de discapacidad.
- ✓ La disposición del Centro de Relevó en la página web para apoyo en la interpretación de los ciudadanos con discapacidad.
<https://contacto195.comware.com.co/VideoClientResponsive/>
- ✓ Infografía de la entidad actualizada en el punto de atención de servicio a la ciudadanía, en lenguaje braille.
- **Peticiones asignadas a la Defensoría del Espacio Público y atenciones en los canales ciudadanos en la vigencia 2025**

Frente a las peticiones asignadas a la entidad para su gestión durante la vigencia 2025, se tiene un total de **1002 peticiones**, presentando mayor representación los derechos de petición de interés general, seguido del derecho de petición de interés particular y la consulta.

Gráfica 1. Tipología de peticiones asignadas a la entidad - 2025



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte del Sistema de Quejas y Soluciones Bogotá Te Escucha Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá (2025)

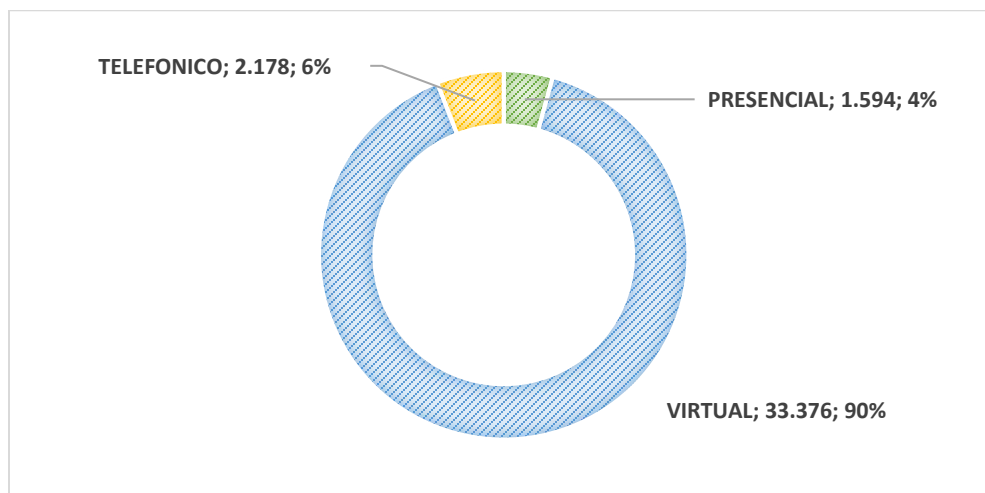
Frente a la atención brindada en los canales de la entidad (virtual, presencial y telefónico), durante la vigencia 2025 **se recibieron 37.148 atenciones**, las cuales en su mayoría fueron por el canal virtual. En primer lugar, está el correo electrónico, el segundo Bogotá Te Escucha, y en tercer lugar el canal telefónico.

Tabla 19 - Atenciones realizadas durante el 2025

PUNTOS DE ATENCIÓN	ATENCIONES 2025
PRESENCIAL	1.594
• Cad calle 26 mod-152	1.446
• SuperCade Movil	148
VIRTUAL	33.376
• Correo dadepbogota	25.279
• Bogotá te Escucha	7.657
• Chat alameda	388
• Ventanilla de radicación Webservice	47
TELEFÓNICO	2.178
• Conmutador	1.840
• Celular	338
TOTAL ATENCIONES	37.148

Fuente: elaboración propia a partir del reporte de atenciones en los canales virtual, presencial y telefónico (2025)

Gráfica 2. Número de atenciones canales de atención de la entidad, vigencia 2025



Fuente: elaboración propia a partir del reporte de atenciones en los canales virtual, presencial y telefónico (2025)

5.3.2 Política de Racionalización de Trámites.

La racionalización de trámites es una política que busca mejorar la relación entre el estado y el ciudadano, que tiene por objetivo facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, así como el cumplimiento de sus obligaciones de manera ágil y efectiva frente al estado.

Actualmente la entidad cuenta con dos (2) trámites:

- Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio
- Titulación de las zonas de cesión al Distrito Capital

Durante las últimas vigencias el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ha venido implementando la política de racionalización de trámites, que para la vigencia 2025 fue la siguiente "Unificar los criterios de requisitos en los portales de solicitud del trámite de entrega de zonas de cesión."

Con el fin de dar cumplimiento a esta estrategia la Defensoría del Espacio Público buscó ajustar los requisitos de presentación de solicitud de entrega de zonas de cesión los cuales no se encuentran unificados en las diferentes plataformas donde se realiza esta solicitud de trámite de entrega de zonas de cesión.

Derivado de esta acción se adelantó la revisión de los portales donde se ofertan el trámite y servicio en mención con el fin de actualizar y unificar la información de la entrega de las zonas de cesión al Distrito. Como resultado este Departamento administrativo durante la vigencia 2025 generó procesos de mejoramiento al trámite de entrega en relación con su propósito, su objetivo y los requisitos que debe presentar el solicitante en los diferentes portales como

son el Sistema Único de Información y Trámites SUIT administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, en la Ventanilla Única de la Construcción VUC, en la página web de la entidad y en el portafolio de trámites y servicios administrado por la Secretaría General.

Con este ejercicio se destacan la disminución de requisitos solicitados dentro de los cuales se encontraban:

- Documento de representación legal (Que para este trámite no se requiere).
- Estar constituido legalmente ante Cámara de Comercio como persona natural o jurídica.

Esta acción de racionalización permitió modificar el trámite de “Incorporación y entrega de las áreas de cesión a favor del municipio” en los portales de la siguiente manera: “Transferir a favor del municipio por parte del urbanizador responsable y/o propietario de un proyecto urbanístico, la propiedad de las zonas de cesión obligatoria y gratuita de conformidad con los planos y resoluciones aprobadas para el respectivo proyecto urbanístico o desarrollo legalizado por la autoridad urbanística correspondiente.” Con este ajuste se adelantaron las modificaciones en los portales anteriormente mencionados a partir de mediado del mes de noviembre de 2025 y se aplicaron las respectivas encuestas en el mes de diciembre de siete (7) constructoras que solicitaron información sobre el trámite después de la modificación y se les envió el FORMS y se obtuvieron 2 respuestas respondiendo afirmativamente a la encuesta.

5.3.3 Gestión Documental

Dentro de las principales acciones desarrolladas en la vigencia 2025, se destacan las siguientes:

- ✓ Control de la documentación producida en la entidad, desde su radicación o generación hasta su disposición final, mediante la aplicación de las siguientes herramientas: procedimientos y formatos de gestión documental, inventarios documentales actualizados de los archivos de gestión y archivo central, y transferencias documentales primarias de las diferentes áreas de la entidad, debidamente legalizadas en el Archivo Central.
- ✓ Aprobación e implementación de los instrumentos archivísticos: Plan Institucional de Archivos – (PINAR), Programa de Gestión Documental (PGD), Tablas de Retención Documental y Cuadro de Retención Documental, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2024.
- ✓ Elaboración y aprobación, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, del Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos (MoReq).
- ✓ Elaboración y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de la Política de Gestión Documental.

- ✓ Formulación del programa de documentos vitales y esenciales, programa de gestión documentos electrónicos de archivo y programa de normalización de formas y formularios electrónicos.
- ✓ Actualización de los programas de conservación preventiva que integran el Plan de Conservación Documental del Sistema Integrado de Conservación (SIC), incluyendo:
 - Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.
 - Programa de saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación.
 - Programa de prevención de emergencias y atención de desastres.
- ✓ Implementación de la Tabla de Retención Documental, mediante su aplicación en la organización de los archivos de gestión y en la selección de los documentos que cumplieron su tiempo de permanencia en el archivo central para su disposición final de eliminación.
- ✓ Digitalización e indexación de los expedientes del archivo del patrimonio inmobiliario distrital en el aplicativo Royal, con fines de control y trámite.
- ✓ Diseño e implementación de mecanismos de seguimiento y control a la gestión documental, tales como: indicadores, mapa de riesgos, normograma, auditorías internas, aplicación y seguimiento de las tablas de retención documental y seguimiento a los planes PGD y PINAR.

Tabla 20. Listado de documentos actualizados

TIPO	DOCUMENTO	CODIGO	LINK
PLANES	Plan Institucional de Archivos - PINAR	127-PPPGD-01	https://sgc.dadep.gov.co/11/127-PPPGD-01.php
	Programa de Gestión Documental -PGD	127-PPPGD-02	https://sgc.dadep.gov.co/11/127-PPPGD-02.php
POLÍTICA	Política de Gestión Documental	127-PPPGD-05	https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-documental/127-pppgd-05
GUIAS	Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos (MoReq)	127- GUIGD -01	https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-documental/127-guigd-01
FORMATOS	Acta de eliminación documental	127-FORGD-06	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PRCGR-03.php
	Tabla de Retención Documental	127-FORGD-07	http://sgc.dadep.gov.co/7/127-PRCGR-06.php

TIPO	DOCUMENTO	CODIGO	LINK
	Cuadro de Clasificación Documental	127-FORGD-08	https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-documental/127-forgd-08
	Solicitud y control préstamo de expedientes	127-FORGD-11	https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-documental/127-forgd-11
	Hoja de control - APID	127-FORGD-21	https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-documental/127-forgd-21
	Acta de legalización y transferencias y traslados documentales	127-FORGD-23	https://intranet.dadep.gov.co/mipg/gestion-documental/127-forgd-23

Fuente: elaboración propia – Subdirección de Gestión Corporativa

5.3.4 Gestión Ambiental

➤ Fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambiental

La vigencia 2025 consolidó el cambio generado en la visión del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, más allá del PIGA, con la coordinación de cada uno de los planes asociados (PIGA, PAI, PIMS, RESPEL y PACA), facilitando la implementación de cada uno de los planes, los reportes requeridos normativamente y la optimización de recursos; generando a la vez un escenario favorable para la formulación de nuevos retos más allá del cumplimiento normativo.

Una vez superada la etapa de cambios y transición para la gestión ambiental de la Defensoría del Espacio Público, con el inicio del cuatrienio y la puesta en marcha del PDD “Bogotá Camina segura”, se ha logrado la concertación de las metas ambientales institucionales para el periodo 2024-2027, y con ello la gestión y reporte de cumplimiento de las metas propuestas; resultados que se evidenciaron en la visita de Evaluación, Control y Seguimiento – ECS, para el periodo 2024-2025, realizada por la Secretaría de Ambiente en el mes de agosto, en la cual la entidad obtuvo una calificación inicial del 100% en la inspección de cumplimiento normativo en las condiciones locativas, manteniendo el nivel excelencia entre las entidades distritales evaluadas.

En este punto es importante anotar que, a la fecha del presente informe, la Secretaría Distrital de ambiente-SDA, responsable de esta auditoría, no ha llegado a la entidad la segunda parte de la calificación correspondiente al componente documental, por lo que se está a la espera de la calificación total para la gestión del periodo auditado.

Es así, como durante la vigencia 2025, se dio cumplimiento en cada una de las 3 líneas en las que se estructura la gestión ambiental de la entidad: cumplimiento normativo, fortalecimiento de los instrumentos de gestión ambientales y cumplimiento de los planes de acción concertados, de la siguiente manera:

a) Cumplimiento Normativo

Rendición de Cuentas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Rendición de Cuentas – Rendición de Cuentas: es “un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.

En este sentido la Rendición de Cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición, de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de transparencia en la gestión pública, y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. Los principios que determinan la Rendición de Cuentas son continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad.

Así mismo, se fundamenta en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos.

Normatividad

- Se rige por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y normativas distritales específicas, destacando la Resolución 419 de 2024 del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público la cual define los lineamientos para garantizar la transparencia y el diálogo ciudadano sobre la gestión del espacio público en Bogotá.
- Fundamento Legal Principal: Ley 1757 de 2015, que estipula la rendición de cuentas como obligación permanente para entidades y servidores públicos.
- Marco de Actuación: El Manual Único de Rendición de Cuentas, que guía a las entidades en la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.
- Normativa específica DADEP: Resolución 419 de 2024, que regula los procedimientos internos y la presentación de informes en la Defensoría del Espacio Público.
- Componentes de la Rendición: Incluye la planeación, información al ciudadano, diálogo interactivo y el seguimiento/evaluación de los resultados de la gestión.

- Periodicidad: Es un proceso permanente, con actividades durante todo el año, alineado al Programa de transparencia
- Ley 1474 DE 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 de 2015, todas las entidades de la administración pública nacional y territorial deben elaborar anualmente una Estrategia de Rendición de Cuentas que será incluida en su Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Decreto Distrital 189 de 2020, mediante el cual se fijan lineamientos para fomentar medidas de Gobierno Abierto relacionadas con transparencia, integridad y medidas anticorrupción,
- Documento CONPES Distrital 01 de 2019 "Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No tolerancia con la Corrupción" estableció dentro de su componente de Transparencia la necesidad de profundizar los esfuerzos dirigidos a informar a la ciudadanía sobre los avances, dificultades y retos de la gestión pública, así como permitir una retroalimentación incidente de la ciudadanía sobre los resultados de dicha gestión, y el diseño e implementación de políticas públicas.
- Directiva 005 de 2020, mediante la cual la alcaldesa Mayor de Bogotá impartió instrucciones relacionadas con la coordinación de la implementación del modelo de Gobierno Abierto en Bogotá.
- Manual Único de Rendición de Cuentas Versión 2 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- La Ley 2195 de 2022, por medio de la cual por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Circular No. 009 de 2026 Lineamiento técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024- 2027 y se deroga la Circular 004 del 18 de octubre de 2024
- Circular No. 003 de 2025 Alcance - Lineamiento técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024-2027 Circular 004 y 005 de 2024
- Circular No. 005 de 2024 Alcance - Lineamiento técnicos y metodológicos del proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital vigencia 2024-2027 Circular 004 de 2024

5.3.5 Talento Humano

El proceso de talento humano de la Defensoría del Espacio Público en la vigencia 2025 realizó ejercicios participativos para la administración de los recursos de personal, y como parte fundamental del apoyo requerido por las diferentes dependencias, presenta los siguientes logros:

- ✓ Participación en la convocatoria Distrito 6 para realizar la vinculación del 100% de la planta de personal de carrera administrativa, según los retiros presentados.
- ✓ Implementación del SG-SST en un cien por ciento (100%), de acuerdo con el RADAR realizado por la ARL, generando una mayor cobertura en las actividades del Sistema de Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Cumplimiento en el plan estratégico y los planes del proceso de Talento Humano, para el logro de la misionalidad de la entidad. Se realizaron actividades de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo, para fortalecer el tejido social al interior de la entidad para el mantenimiento del óptimo ambiente laboral.
- ✓ Se mantiene el programa de pasantes y se aumenta el número de teletrabajadores para la vigencia 2025.

5.3.6 Gestión Contable

Durante la vigencia 2025, la gestión contable se desarrolló conforme a la normatividad vigente, dando cumplimiento oportuno a los cronogramas establecidos para la entrega de información a los entes de control. Los estados financieros fueron elaborados y presentados dentro de los plazos definidos, garantizando su oportunidad y confiabilidad. Asimismo, los registros contables se realizaron de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) y los procedimientos definidos por la entidad, lo que permitió una correcta clasificación contable y una adecuada rendición de cuentas ante las autoridades competentes.

5.4 DEFENSA JURÍDICA, GESTIÓN REGLAMENTARIA Y CONTRATACIÓN

5.4.1 Fortalecimiento Jurídico

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2025, registró un 94,33% de fallos a favor de la entidad, alcanzando un ahorro del 100% en el valor de las pretensiones de los procesos, los cuales se determinaron aproximadamente en \$ 1,786 millones de pesos a favor del Distrito Capital. En los fallos en contra, las pretensiones fueron establecidas en 0% de los montos demandados, lo que evidencia la efectividad de la estrategia jurídica implementada.

5.4.2 Defensa Judicial

La Oficina Jurídica de la Defensoría del Espacio Público durante la vigencia 2025 consolidó una gestión eficaz enfocada en la salvaguarda del patrimonio inmobiliario y los bienes fiscales; mediante la implementación de sólidas estrategias legales, se obtuvieron logros contundentes en la recuperación de predios y la protección de áreas comunes, mitigando a su vez los riesgos financieros para el Distrito.

a) Protección y recuperación de espacio público:

Se ejecutó una defensa judicial efectiva en 10 procesos estratégicos, logrando la protección de bienes de uso público mediante acciones populares, penales y civiles:

- ✓ Caso de Alto Impacto - "La Estancia" (Fontibón): Recuperación de 23.396 m² (Zona Verde No. 4) que habían sido adjudicados fraudulentamente a particulares.

Gestión destacada:

- Admisión de Recurso Extraordinario de Revisión ante el Tribunal Superior.
- Suspensión del poder dispositivo del folio de matrícula inmobiliaria (medida cautelar penal).
- Imputación de cargos por fraude procesal y sellamiento de obras ilegales.

Mediante una rigurosa gestión técnica y legal, la Oficina Jurídica logró la terminación o el rechazo de múltiples procesos de pertenencia, garantizando la integridad de los activos inmobiliarios del Distrito. Entre los logros más recientes se destaca la ejecutoria, en agosto de 2025, de la sentencia favorable sobre un predio de 690 m² (Rad. 2017-01068), lo que eleva el área total protegida a 6.275,45 m². Esta cifra abarca la recuperación de bienes estratégicos en diversas localidades de Bogotá y el aseguramiento de la cuota parte de la entidad en Melgar (Tolima).

Tabla 21. Listado procesos

Localidad / Ubicación	Proceso / Radicado	Área Protegida
San Cristóbal	2019-01894	1.906,00 m ²
Ciudad Bolívar	2015-00574	1.306,00 m ²
Usme	2019-00878	891,00 m ²
Barrios Unidos	2017-01068	690,00 m ²
Ciudad Bolívar	2015-01131	495,00 m ²
Santa Fe	2016-01376	424,00 m ²
Melgar (Tolima)	2018-00012	258,00 m ²
Kennedy	2021-00602	195,45 m ²
Tunjuelito	2019-00877	60,00 m ²

Localidad / Ubicación	Proceso / Radicado	Área Protegida
Suba	2022-00555	50,00 m ²
GRAN TOTAL		6.275,45 m ²

Se recuperaron a través de la defensa jurídica 5.327,45 m² en Bogotá y 258 m² en Melgar, para un total de 5.585,45 m² de espacio público recuperado.

b) Prevención de condenas y ahorro de recursos públicos:

La Oficina Jurídica logró un fallo favorable en última instancia (Consejo de Estado) dentro del medio de control de controversias contractuales promovido por la Corporación Cívica Calle Cien (CORPOCIEN). La sentencia del 9 de diciembre de 2025 negó las pretensiones del demandante, confirmando la legalidad de la liquidación unilateral realizada por la Defensoría del Espacio Público. Con esta gestión se evitó el pago injustificado de indemnizaciones laborales a cargo del contratista y se protegió un saldo a favor del Distrito por valor de \$551.475.201, correspondientes a recursos del aprovechamiento económico del espacio público.

c) Impulso a la Gestión de Cobro Coactivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda

Se optimizó la gestión de recuperación de cartera mediante la depuración y traslado efectivo de 21 casos de obligaciones económicas a la Secretaría Distrital de Hacienda. Esta acción garantiza la continuidad del proceso de cobro y la protección de los recursos del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, logrando que los expedientes avancen hacia las etapas de cobro persuasivo y coactivo de manera oportuna.

5.4.3 Gestión Contractual

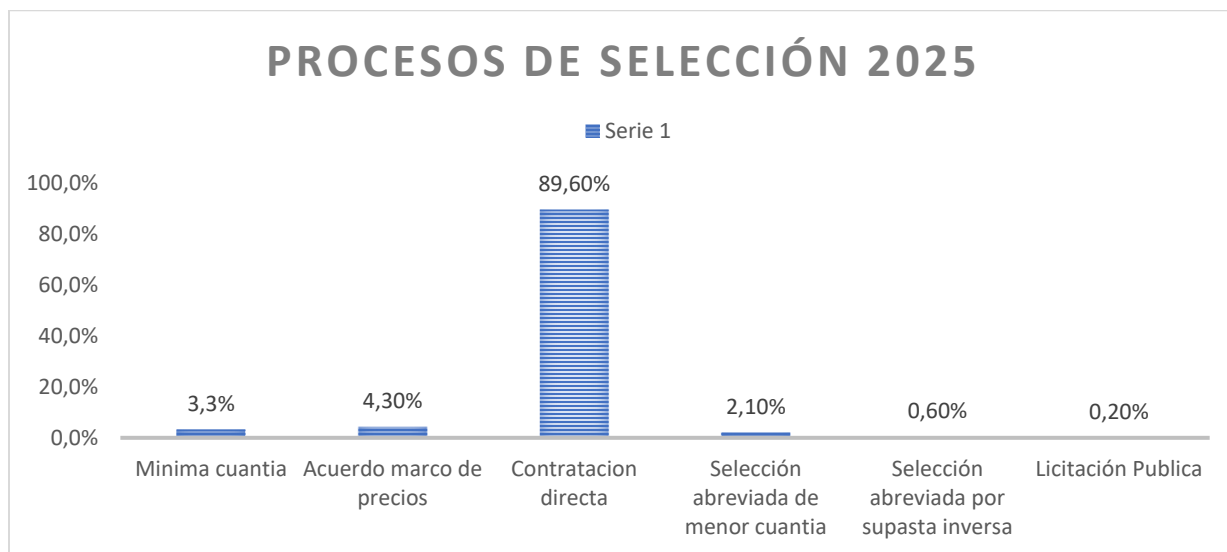
La gestión contractual proyectada en el año 2025 alcanzó una ejecución de \$37.075.246.301, equivalente al 99,22% que están representados en 420 contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y 54 procesos en diferentes modalidades. Así mismo, la gestión contractual generó 86 procesos de liquidación y 252 modificaciones contractuales.

El 3,3 % de los procesos de selección fueron bajo la modalidad de mínima cuantía, 4,3 % fueron procesos de acuerdo marco de precios, 89,6 % contratación directa, 2,0 % de selección abreviada de menor cuantía, 0,6 % selección abreviada por subasta y 0,2 % licitación pública.

De las modificaciones tramitadas durante la vigencia 2025, se realizaron:

- 29 cesiones, 17 prórrogas, 176 adiciones y prórrogas, 11 otrosí y 1 reducciones, 9 suspensiones, 9 reinicios.
- 8 terminaciones anticipadas.
- Se culminaron 106 de 150 liquidaciones radicadas en la Oficina Jurídica teniendo un avance del 71%. Las liquidaciones restantes se encuentran en diferentes etapas: revisión documental, conciliación de cuentas o tramite de firmas.

Gráfica 3. . Procesos contractuales 2025



Fuente: Elaboración propia - Gestión contractual Oficina Jurídica.

5.4.4 Asesoría Normativa

En materia normativa para la vigencia de 2025, se logró emitir la cifra de 12 conceptos jurídicos, 50 conceptos de proyectos de acuerdos y revisión de siete (20) proyectos de resoluciones relacionadas con el patrimonio público inmobiliario distrital.

En asesoría jurídica la entidad participó en la elaboración de los siguientes Decretos Distritales:

- Decreto 670 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital de Ordenamiento territorial de Bogotá D.C"*
- Decreto 642 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector"*

Estas actuaciones han fortalecido la gestión jurídica institucional mediante la unificación, depuración y sistematización del marco normativo del sector Gobierno y de las disposiciones reglamentarias del Plan de Ordenamiento Territorial, consolidando un cuerpo normativo coherente, actualizado y de aplicación uniforme. Este ejercicio de compilación normativa contribuye a la seguridad jurídica, facilita la interpretación y aplicación de las normas por parte de las entidades distritales y fortalece la administración, defensa y gestión integral del espacio público.

De igual manera, la unificación normativa permite una implementación más eficiente del modelo distrital de ordenamiento territorial y de gestión del espacio público, orientado a garantizar un entorno más seguro, inclusivo, accesible y funcional, al tiempo que establece reglas claras para el desarrollo de actividades de interés general que aportan al desarrollo económico y social de la ciudad y a la generación de recursos para el Distrito. Estas acciones

reflejan el compromiso de la Defensoría del Espacio Público con la eficiencia administrativa, la coherencia normativa y la mejora continua de la gestión pública

Se alimentó el repositorio de conceptos jurídicos con los pronunciamientos de la Oficina Jurídica de la vigencia de 2025, con el fin de que los colaboradores de la Defensoría del Espacio Público puedan consultar los mismos y mantener la unificación jurídica de la entidad.

La labor de la Defensoría en el ámbito de la asesoría jurídica ha demostrado ser un pilar fundamental para la implementación y desarrollo de políticas públicas efectivas para el espacio público en el Distrito Capital.

5.5 GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelanta su gestión en el marco del proceso de Gestión de la Tecnología y la Información, orientando sus acciones al fortalecimiento de los servicios tecnológicos, el soporte a los procesos misionales y el mejoramiento continuo de las plataformas y sistemas de información de la entidad.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados durante la vigencia 2025, resultado de la operación articulada del Grupo de Gestión de Proyectos (PMO), a través de los cuales se desarrollaron, optimizaron y fortalecieron diversas herramientas informáticas definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI. Estas acciones permitieron avanzar en el desarrollo, actualización y mejora de los sistemas de información y aplicaciones institucionales, contribuyendo a una gestión más eficiente y alineada con las necesidades de la entidad, a continuación, se relacionan las más relevantes:

➤ Visor Geográfico

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento, modernización y aseguramiento del visor geográfico institucional, con el propósito de garantizar la continuidad, estabilidad y calidad de los servicios geográficos ofrecidos por la entidad. Estas acciones permitieron optimizar el desempeño de la plataforma y asegurar su alineación con las necesidades misionales y los lineamientos tecnológicos vigentes.

Una de las acciones prioritarias fue la actualización de la base de datos corporativa, mediante la migración de Oracle 12c a Oracle 19c, lo cual permitió mejorar el rendimiento, la seguridad, la gestión de conexiones y la compatibilidad con las plataformas geográficas y aplicaciones web asociadas al visor. Esta actualización contribuyó a fortalecer la operación de los servicios y a reducir riesgos asociados a obsolescencia tecnológica.

De manera paralela, se adelantaron mejoras en el componente de seguridad de los servicios geográficos, enfocadas en la configuración, validación y ajuste de políticas de acceso y consumo seguro. Entre estas acciones se destaca la implementación y optimización de CORS (Cross-Origin Resource Sharing), lo que permitió controlar de forma más estricta los orígenes

autorizados para el consumo de servicios, minimizar riesgos de accesos no autorizados y garantizar que los visores y aplicaciones institucionales operaran bajo esquemas de seguridad acordes con las buenas prácticas tecnológicas.

Adicionalmente se realizó la actualización del visor geográfico del Observatorio del Espacio Público, incorporando una batería de indicadores estratégicos presentada a través de dashboards interactivos. Este proceso incluyó el diseño, configuración y puesta en producción de diez (10) indicadores clave, orientados al análisis, seguimiento y visualización de información relacionada con el espacio público, facilitando la toma de decisiones por parte de los usuarios internos y externos.

Como complemento a lo anterior, se avanzó en la creación de la plataforma de datos abiertos, con el objetivo de promover la transparencia institucional y el acceso público a la información geográfica y estadística generada por la entidad, garantizando al mismo tiempo criterios de seguridad, control y calidad en la publicación de los datos.

De otra parte, se desarrollaron mejoras estructurales al visor geográfico principal de la Defensoría del Espacio Público, con énfasis en la modernización tecnológica de la aplicación, mediante la migración de Web AppBuilder a Experience Builder. Esta transición permitió renovar la interfaz, mejorar la experiencia de usuario, optimizar el consumo de servicios geográficos y asegurar la sostenibilidad tecnológica del visor en el mediano y largo plazo.

Finalmente, todas las actividades de actualización, migración y aseguramiento se ejecutaron de manera articulada con los usuarios internos, a través de mesas de trabajo con dependencias como Registro Inmobiliario, entre otras. Estos espacios permitieron identificar requerimientos funcionales, validar procesos críticos y garantizar que el visor geográfico mantuviera y fortaleciera sus principales funcionalidades, en coherencia con los procesos misionales de la entidad.

5.5.1 Gestión y fortalecimiento de los portales web institucionales

Durante la vigencia 2025 se adelantó la actualización permanente de los contenidos publicados en los portales web de la entidad, con el fin de garantizar la disponibilidad, vigencia y calidad de la información institucional ofrecida a la ciudadanía. Estas actualizaciones permitieron mantener alineados los portales con los lineamientos de comunicación, transparencia y acceso a la información pública.

De manera complementaria, se brindó soporte técnico oportuno a las incidencias y fallos presentados en los servicios ofrecidos por los portales web institucionales, asegurando su correcta operación y continuidad. Las acciones incluyeron la atención de requerimientos técnicos, la corrección de errores y la ejecución de actualizaciones necesarias para optimizar el desempeño y la estabilidad de las plataformas.

Adicionalmente se llevó a cabo la implementación y puesta en funcionamiento de nuevos micrositios institucionales, entre los que se destacan Arte por Bogotá, Escuela y BACA, los cuales fueron integrados a la infraestructura web de la entidad. Estos micrositios fortalecieron la

estrategia digital institucional, ampliando los canales de divulgación y facilitando el acceso a contenidos específicos para los diferentes públicos de interés.

En conjunto, estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de la presencia digital de la entidad, mejorando la experiencia de los usuarios, la confiabilidad de los servicios web y el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de comunicación y prestación de servicios digitales.

5.6 GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

Para la vigencia 2025, la Defensoría del Espacio Público le apuntó a fortalecer el posicionamiento de la gestión de la entidad, a través del vínculo con la ciudadanía y consolidando una narrativa coherente con el slogan institucional 'Más y mejor espacio público' y la estrategia distrital 'Aquí sí pasa' con una comunicación integral, innovadora y basada en resultados.

La estrategia comunicacional se enfocó en tres objetivos principales: 1) Campañas de comunicación externa enfocadas a visibilizar el cumplimiento de la misionalidad y el cumplimiento del componente poblacional bajo el liderazgo de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 2) Mayor cobertura y relacionamiento con medios tanto locales, como nacionales para alcanzar amplia difusión de nuestros proyectos. 3) Reconocimiento y participación activa de la ciudadanía en las actividades y contenidos comunicacionales que se llevan a cabo en todas las localidades.

Es así que, con estos propósitos logramos a diciembre de 2025: La creación y consolidación de 12 campañas, más de 300 publicaciones en medios de comunicación nacionales y locales, en un 83% por free press; y, un 45% del contenido audiovisual y gráfico de la entidad con participación de las comunidades, al igual que una mayor presencia de los ciudadanos en nuestras redes sociales con comentarios e interacciones a nuestras publicaciones.

➤ Campañas de comunicación externa nuevas y vigentes

1. **Somos Defensores del Espacio Público:** Creada en enero de 2025, logró destacar la labor de los colaboradores de la Defensoría del Espacio Público como actores clave en el cuidado de la ciudad, destacando su compromiso, impacto y vocación de servicio e identificando a la comunidad con su trabajo bajo el slogan de *#SomosDefensoresDelEspacioPúblico*



2. **Puentes que unen:** Es la campaña que se desprende de la estrategia del mismo nombre que propende por la intervención integral para recuperar los espacios bajo puentes de la ciudad, históricamente afectados por problemáticas sociales, ambientales y de seguridad. Entornos, antes subutilizados, se transforman espacios seguros, productivos y activos, integrando usos culturales, sociales, de emprendimiento y servicios comunitarios.



En el marco de esta iniciativa, se generaron durante 2025 más de 170 videos relacionados con las acciones de la Defensoría sobre estos entornos, con el mensaje de que se trata de una tarea prioritaria con el liderazgo del alcalde Carlos Fernando Galán. Con ello, hemos logrado a través de redes sociales y en terreno que la comunidad conecte y resalte el trabajo de la Alcaldía en esta recuperación. *#PuentesQueUnen*

3. **TransformAcción:** Es la estrategia enfocada a llegar a las 20 localidades de Bogotá, cada semana con el grupo de Defensores del Espacio Público realizando limpieza, poda, urbanismo táctico, recolección de pendones, despapelado, entre otras acciones derivadas del cuidado, mantenimiento y sostenibilidad de los entornos, vinculando a las alcaldías locales y la ciudadanía. Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, se le dio nombre se identificó con logo y narrativa, inició en marzo y hasta septiembre de 2025, donde difundimos cada acción a diario y el fin de semana presentamos un resumen de actividades en cada localidad. *#TransformAcción*.



4. **MirAndo Bogotá:** Estrategia creada en febrero de 2025 con el fin de visibilizar con acción y pedagogía una problemática real y creciente sobre el mobiliario público. Humaniza y evidencia la gestión institucional con el trabajo en territorio a través del testimonio de Diego, Defensor del Espacio Público, en tres vías de comunicación: *diagnóstico, pedagogía, sanción*. El nombre refleja la intención de la administración distrital de que los ciudadanos puedan: mirar la ciudad libremente y sin contaminación mientras la recorren; y el slogan, potencia el propósito como una alternativa para no incurrir en la falta.

Acompañando y mostrando de primera mano el perjuicio que causa este tipo de publicidad indebida, logramos que la gente se activara denunciando en redes sociales los sitios donde se incurre en esta falta, que a través de nuestras publicaciones haya cierto tipo de sanción social que llama a la cultura ciudadana en defensa del espacio público y como punto a destacar, se logró que una de las empresas contaminantes: Solo Techos, reconociera su falta públicamente en video y se sumara a una jornada de desmonte de pendones suyos ubicados en vías principales de la ciudad. **#MirandoBogotá**



5. **Zonas de Cesión:** Para septiembre de 2025, se generó la estrategia a través de la cual se quiere familiarizar a la ciudadanía con el término zonas de cesión, que si bien, tiene un fundamento técnico, significa para la ciudadanía más y mejor espacio público. Se prioriza en ella, dar a conocer los tipos de zonas, el metraje incorporado al inventario



de la ciudad a través de esta figura, localidades y población beneficiada, entre otros. El nombre se mantiene tal cual, dada la necesidad de posicionar el concepto y generar recordación del término. **#ZonasDeCesión**

6. **Espacios Públicos ConSentidos:** Estrategia creada para atender el compromiso y con el propósito de fortalecer las acciones desarrolladas para garantizar el acceso, la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en los espacios públicos de la ciudad, nace esta campaña que promueve una Bogotá más accesible, equitativa y humana, donde cada intervención urbana tenga en cuenta la diversidad de capacidades y la importancia de un entorno diseñado para todos. **#EspaciosPúblicosConSentidos.**



7. **Que la campaña sea cuidar a Bogotá:** Campaña generada en septiembre de 2025, con un mensaje propositivo, desde la Defensoría del Espacio Público buscamos que los ciudadanos se identifiquen con la apropiación y el cuidado de la ciudad y entornos, rechazando el uso indebido, contaminación e invasión del mobiliario público que hacen las campañas políticas con: afiches, stencil, volantes, entre otros. **#QueLaCampañaSeaCuidarABogotá**



Se realizaron, desde su puesta en marcha en redes, ocho (8) videos ubicando, denunciando y haciendo pedagogía de los puntos críticos de esta contaminación visual y ambiental que afecta el mobiliario y espacio público, posicionando el **#QueLaCampañaSeaCuidarABogotá** generando recordación sobre una problemática del espacio público que toma fuerza en época electoral.

8. **Voluntariado del Espacio Público:** Campaña de largo aliento para promover la acción voluntaria de comunidades, privados, el sector público y ciudadanos por el espacio público y la apropiación de sus entornos. Durante 2025 se le dio forma a la idea del voluntariado 'A La Calle', se diseñó, se desarrolló y se puso al aire el micrositio, con la información y la invitación a hacer parte de la primera gran jornada el 5 de diciembre, que resultó en más de 5 mil voluntarios embelleciendo y limpiando espacios por toda la ciudad. **#ALaCallePorElEspacioPúblico**



<https://www.dadep.gov.co/voluntariado>

9. **Manos al Espacio:** Una estrategia de comunicación emocional a través del storytelling, que resalta cómo las comunidades se apropian, cuidan y transforman el espacio público desde acciones cotidianas y colectivas. La mano es símbolo de cuidado, trabajo, unión y compromiso.

No se trata solo de mostrar intervenciones institucionales, sino de poner en el centro a las personas: vecinos, comerciantes, niños, adultos mayores, defensores, voluntarios y aliados que entienden que el espacio público es suyo y lo protegen. **#ManosAlEspacio**



10. **Pilas con el Espacio Público:** Campaña de pedagogía y sanción social sobre los comportamientos negativos que perjudican el espacio público y que hace énfasis en la información y pedagogía sobre las multas que estas infracciones acarrearán.
#PilasConElEspacioPúblico



11. **Peluditos que cuidan el espacio público:**

Campaña social de pedagogía sobre el cuidado del espacio público a través de la tenencia responsable de mascotas. Ante la problemática de proliferación de heces expuestas en espacios públicos de gran afluencia, se llama la atención sobre la importancia de recoger el excremento y



mantener limpio el entorno que todos compartimos. Los protagonistas de la iniciativa, son los perros, que toman voz para concientizar a sus tenedores, siendo más conscientes que los humanos. **#PeluditosQueCuidanElEspacioPúblico**

12. **Portal Inmobiliario:** Campaña de promoción para impulsar el Portal Inmobiliario donde se promueven bienes fiscales disponibles en diferentes modalidades: arriendo, venta y entrega en administración



<https://portalinmobiliario.dadep.gov.co>

Con clips en redes sociales, se fueron mostrando las diferentes entregas realizadas entre 2024 y 2025, ya sea en arriendo, venta o administración. Se generó contenido promocional con testimonios de las personas u organizaciones a quienes se les ha entregado y han generado proyectos sociales, ejemplo huertas comunitarias. La oficina de Comunicaciones con apoyo de OTIC y de acuerdo a los lineamientos de la Subdirección de Espacio Público actualizó y reestructuró el portal web para la oferta.

➤ Gestión y crecimiento de las redes sociales institucionales

Para 2025 se orientó a una estrategia digital más activa en las redes sociales vigentes de la entidad: X, Instagram, TikTok, Facebook y YouTube, con el fin de ampliar el público objetivo y lograr mayor alcance e interacciones. El crecimiento promedio de esta apuesta, fue de más del 15% en seguidores y aproximadamente 48% en interacciones, según métricas generales.



5.6.1 Comunicación Interna

La Oficina Asesora de Comunicaciones da trámite a las solicitudes de las distintas áreas sobre desarrollo y creación de piezas, campañas, material audiovisual, cubrimiento de actividades de forma ágil, estratégica y oportuna.

Se desarrolló el boletín interno mensual donde se resumen las actividades más relevantes del mes, piezas de difusión de temas competentes al interior de la entidad y del Distrito, y además, se promueven los temas estratégicos de la Alcaldía Mayor que por instrucción solicitan difundir al interior de la entidad.



La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación interna que permiten informar, orientar y conectar a contratistas y funcionarios de manera oportuna. Cada canal cumple una función específica y su uso adecuado garantiza que los mensajes lleguen de forma clara y efectiva a todos los públicos internos.



CARTELERAS INTERNAS

Canal digital visual para difundir mensajes clave, campañas externas e internas y contenidos informativos de alto impacto.



BOLETÍN DIGITAL MENSUAL

Herramienta/documento en PDF de profundización que resume y reúne avances, noticias, actividades y temas estratégicos de la entidad.



WHATSAPP INSTITUCIONAL

Canal ágil para comunicaciones rápidas, recordatorios y mensajes oportunos.



CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Medio formal para comunicaciones oficiales, lineamientos, circulares y contenidos que requieren trazabilidad.



WALLPAPERS INSTITUCIONALES

Canal visual de apoyo para reforzar campañas, fechas importantes y mensajes clave en los equipos de trabajo.



PERIFONEO

Medio de apoyo para mensajes inmediatos, llamados puntuales y comunicaciones urgentes dentro de la entidad.

Durante la vigencia 2025 en total se realizaron para difusión de información interna: 329 piezas y 38 videos.

# PIEZAS	AREA	TIPO PIEZAS	TEMAS	# PIEZAS	AREA	TIPO DE PIEZAS	TEMAS
82 Gráficas 21 videos	TALENTO HUMANO	• Informativas • Pedagógicas • Preventivas • Boletín	• Resoluciones • Campañas (violencia contra la mujer etc). • Pausas activas • Hábitos saludables • Temporada de lluvias • Mercado campesino • Ferias emprendimiento (entre otras)	12	PLANEACIÓN	• Informativa	• Programa transparencia y ética pública
				10	CONTROL INTERNO	• Informativa	• Tiempos de respuesta
				11	GESTIÓN DOCUMENTAL	• Informativa	• Porcentaje cumplimiento
51 gráficas 8 videos	PIGA	• Informativas • Pedagógicas • Boletín	• RumbaActiva, Hora del planeta, campañas, Semana Ambiental (entre otras).	21 6 videos	ATENCIÓN AL CIUDADANO	• Informativas • Pedagógicas	• Campañas (contesta el teléfono, defensor del ciudadano etc.) • Cambios en horario
28	OTIC	• Informativas • Boletín	• Caída página • Ventana de mantenimiento (entre otras)	6 piezas 3 videos	Jurídica	• Informativa • Pedagógica	• TOTAL 221 PIEZAS Y 38 VIDEOS

Y solicitudes de Alcaldía Mayor de Bogotá, por medio de la dirección de comunicación interna distrital:

# PIEZAS	TEMAS	TIPO DE PIEZAS	MEDIOS DE DIFUSIÓN
PROMEDIO MENSUAL 10 A 12 CAMPAÑAS TOTAL 108 PIEZAS	Eventos distritales, fechas destacadas, sinergias etc.	• Informativas y pedagógicas	• WhatsApp • Correo • Pantallas • Wallpaper • Web (banner)

Se destaca que, por primera vez la entidad, realiza una encuesta de comunicación interna, para adoptar acciones de mejora y nuevas estrategias de elaboración de contenidos y difusión arrojando los siguientes resultados:

176 respuestas

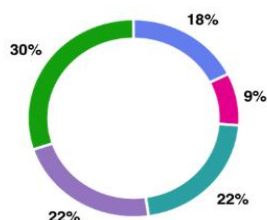
Género

Femenino	89
Masculino	85
No binario / Otro	0
Prefiero no responder	2



Califica de 1 a 5, siendo 5 el número más alto, ¿con qué frecuencia te informas mediante Intranet?

1	31
2	15
3	38
4	39
5	53

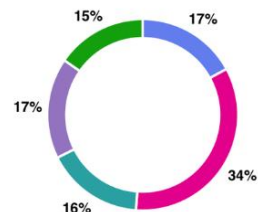


En Intranet, ¿cuál es el contenido que más consultas?



Del total del contenido del boletín Nuestro Espacio, ¿Qué tanto lees?

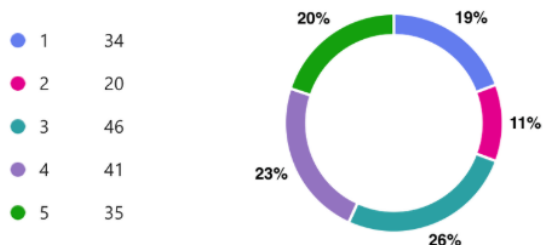
100 %	30
Más del 50 %	60
El 50 %	29
Menos del 50 %	30
No sé qué es Nuestro Espacio	27



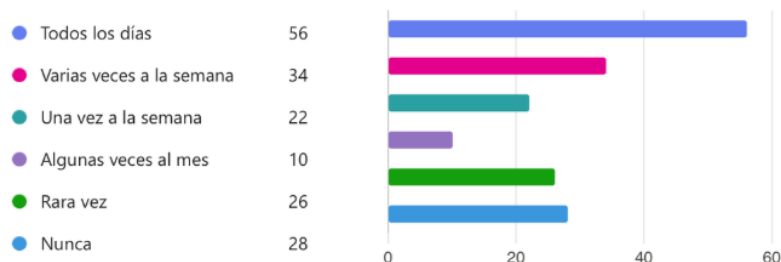
En el boletín, ¿cuál es el contenido que más te interesa?



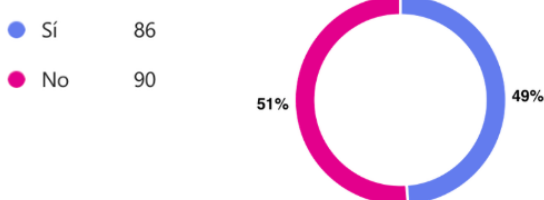
Indica de 1 a 5, siendo 5 el número más alto, ¿con qué frecuencia te informas mediante carteleras o pantallas



¿Con qué frecuencia consultas los contenidos de comunicaciones en el correo electrónico institucional?



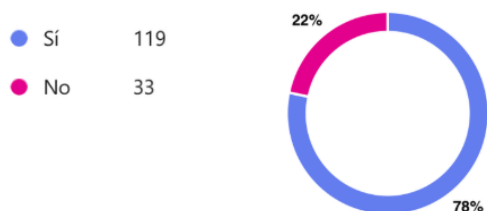
¿Pertenece al grupo de WhatsApp institucional: 'Comunicaciones Defensoría Espacio Público'?



Si respondiste Sí en la pregunta anterior, indica, de 1 a 5, siendo 5 el número más alto, ¿con qué frecuencia te informas mediante el grupo de WhatsApp de la entidad?

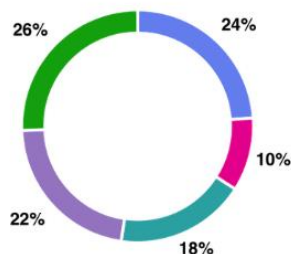


Si respondiste NO, ¿quisieras formar parte de este grupo de WhasApp de la entidad?



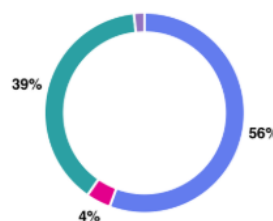
Indica de 1 a 5, siendo 5 el número más alto, ¿qué tanto consideras que te informas mediante los fondos de pantalla de los computadores?

- 1 42
- 2 18
- 3 32
- 4 39
- 5 45



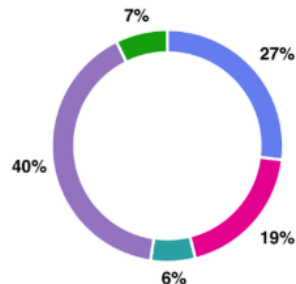
En los canales de comunicación de la entidad, ¿qué formato de comunicación prefieres?

- Video 98
- Audio 7
- Pieza gráfica 68
- Otras 3



¿Qué quisieras que mejoráramos en la manera como informamos?

- La frecuencia 52
- Los canales 37
- El tono del mensaje 12
- La mantendría igual 78
- Otras 14



Con el balance de esta encuesta se tomaron indicadores para la proyección del Plan Estratégico de Comunicaciones de la entidad en lo referente a la comunicación interna y la integración de los colaboradores en contenidos, gestión y difusión.

5.6.2 Comunicación Externa

➤ Reporte anual de impacto y Gestión de Medios: Defensoría del Espacio Público

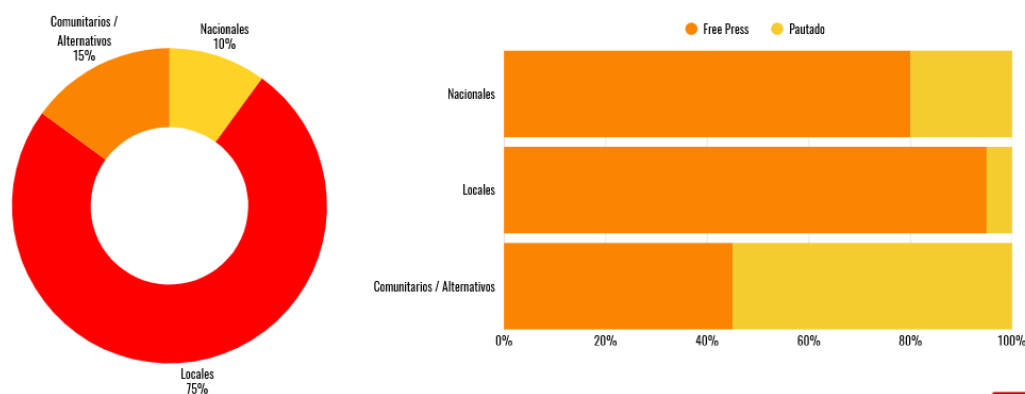
En 2025, la entidad tuvo un total de 391 apariciones en medios de comunicación, así se distribuyó el impacto a lo largo del año 2025:

Tabla 22. Apariciones en medios de comunicación

Mes	Número de Registros	Temas Principales
Enero	23	Estrategia de bajo puentes y ciclovía.

Febrero	27	Condecoración a defensores y operativos de contrabando.
Marzo	34	TransformAcción vendedores informales.
Abril	24	TransformAcción y zonas de cesión.
Mayo	33	Parque Nacional y Embellecimiento
Junio	19	Convenio INPEC y recuperación de plazas.
Julio	21	Retiro pendones y Murillo Toro.
Agosto	53	Baños Públicos Inteligentes
Septiembre	20	Limpieza grafitis Vandalismo y Parque Nacional.
Octubre	23	Censo de vendedores Séptima y comida callejera.
Noviembre	36	Inauguración del bajo puente Calle 53.
Diciembre	78	Voluntariado.
TOTAL	391	

Fuente: Elaboración propia- Sistema de gestión Defensoría del Espacio Público



Datos Clave del Informe

- Meses con mayor impacto: Agosto y diciembre fueron los meses de mayor actividad mediática, impulsados por operativos de recuperación y eventos institucionales con apoyo de Alcaldía de Bogotá.
- Temas estrella: La recuperación de bajo puentes y la instalación de baños públicos inteligentes generaron los picos de mayor visibilidad en medios nacionales y locales.
- Tipos de medio: Predomina la presencia en prensa escrita y digital (como El Tiempo y portales de la Alcaldía), seguida de una fuerte presencia en televisión local (CityTV y Canal Capital).

El impacto de la Defensoría del Espacio Público se concentra principalmente en los niveles nacional y local, lo que refleja tanto su relevancia en la agenda de la capital como el interés que generan sus proyectos innovadores (como los bajo puentes) en el resto del país.

5.6.3 Reconocimientos importantes

Como resultado de la gestión en comunicaciones y la articulación entre la Dirección de la entidad y la Oficina Asesora de Comunicaciones, se logró estar bien posicionados en el sondeo de periodistas de Bogotá 2025, que tiene lugar en el mes de diciembre mediante una votación de general de los periodistas que cubren la fuente Bogotá y que califican, entre otros temas, a los mejores funcionarios y las mejores oficinas de comunicaciones del Distrito. Una votación que posicionó a la directora Lucía Bastidas como la segunda mejor funcionaria del Distrito por la visibilidad y gestión en las acciones de la Defensoría y a la Oficina de Comunicaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el top 10 de mejores oficinas de prensa de Bogotá, ubicada en el puesto 8.

SONDEO PERIODISTAS BOGOTÁ 2025

El periodista Manuel Salazar Restrepo realiza desde hace 24 años el sondeo "Los Mejores", invitando a colegas de diversos medios de comunicación a proponer y calificar mediante encuesta a los protagonistas de la actualidad distrital.

Sistema de Evaluación

- **Podio Ponderado (3-2-1):** Para elegir al Mejor Concejal, Mejor Funcionario y Congressistas. El ganador se define por suma de puntos.
- **Voto Directo:** En preguntas temáticas (Debates, Acuerdos, Oficinas), cada mención cuenta como un voto.
- **Calificación (1 a 5):** Para el Alcalde y Organismos de Control. Premiado de las 50 respuestas.

8. Mejor Funcionario (El Podio)



ENTIDAD

1. Jefatura de Prensa Alcaldía Mayor
2. Transmilenio S.A.
3. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)
4. Acueducto de Bogotá
5. Integración Social
6. Metro de Bogotá
7. Secretaría de Gobierno
8. DADEP
9. Protección Animal
10. Educación
11. Desarrollo Económico
12. Hacienda
13. Planeación
14. Habitat

Adicional a esto, el estudio de narrativas de la conversación global sobre Bogotá publicado por la Atinna en alianza con ETB, ubica a las redes sociales de la Defensoría del Espacio Público dentro de los principales influenciadores en la topología de conversación sobre la ciudad, destacando que ofrecemos una opinión y contenidos favorables para los usuarios y seguidores.

Tipología de conversación sobre Bogotá

Principales Influenciadores

Usuario	Favorabilidad	In-degree	Out-degree	Eigenvector
carlos_fernando_galan	Favorable	18.222	55	9.748
alcaldia_de_bogota	Favorable	12.186	484	8.748
transmilenio_s_a	Neutro	17.229	826	8.748
policia_metropolitana_de_bogota	Favorable	2.520	19	2.181
secretaria_distrital_de_gobierno	Favorable	1.833	37	2.181
instituto_de_desarrollo_urbano_idu	Favorable	1.247	62	2.181
secretaria_distrital_de_salud	Favorable	351	21	2.181
secretaria_distrital_de_ambiente	Favorable	510	72	2.181
secretaria_distrital_de_seguridad	Neutro	2.182	-	2.181
secretaria_distrital_de_movilidad	Neutro	3.122	248	2.181
petrogustavo	Neutro	3.897	1	2.181
jd_quintero	Neutro	2.503	90	1.500
policiacolombia	Neutro	1.398	2	927
enriquepenalosa	Favorable	1.475	4	859
concejo_de_bogota	Neutro	1.096	286	771
claudia_maria_diaz_acosta	Favorable	1.148	46	764
fiscaliaicol	Neutro	912	-	652
maxtramoyano	Favorable	890	12	650
uaesp	Favorable	821	70	650
mafe_carrascal	Desfavorable	1.583	31	582
orlando_molano	Favorable	981	23	519
danielbricen	Desfavorable	919	15	510
wradiocolombia	Neutro	976	51	493
heidy_up	Desfavorable	1.003	65	463
bluradioco	Neutro	793	19	443
empresa_metro_de_bogota	Favorable	884	21	416
noticiascaracol	Neutro	680	13	415
inesbetancur1	Desfavorable	743	22	384
gustavo_quintero_ardila	Favorable	730	1	372
pactocol	Neutro	809	103	347
ultimahoracr	Neutro	613	83	322
miespaciobog	Favorable	470	7	268
policia_de_transito_de_bogota	Neutro	530	24	210
colombiaoscura	Desfavorable	689	7	195
claudialopez	Neutro	717	28	163
juestanovela	Desfavorable	657	57	116
animalesbog	Favorable	486	-	94

Este cúmulo de resultados, son la muestra de que la acción de la Defensoría del Espacio Público creció y mejoró durante el año 2025; que el reconocimiento a nivel local y comunitario ha surtido efecto y que las campañas y estrategias comunicativas de pedagogía, información, gestión y apropiación de la ciudad a través de sus entornos funcionan. La Defensoría se ha convertido en referente de opinión de los diferentes temas de ciudad y ha logrado proponer agenda frente a problemáticas y soluciones que involucran al Distrito, sus entidades y la ciudadanía. #MásYMejorEspacioPúblico

5.7 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

A cargo del modelo integrado de planeación y gestión de la entidad -MIPG- está la Oficina Asesora de Planeación. Esta oficina participa de los procesos: Direccionamiento Estratégico y Verificación y mejoramiento continuo. Para la vigencia 2025 los principales logros fueron:

➤ Planes y Programas Institucionales

La Oficina Asesora de Planeación monitorea de manera trimestral la ejecución de todos los planes y programas formulados por los responsables de los diferentes procesos institucionales.

A continuación, se relacionan los planes ejecutados durante la vigencia 2025:

Tabla 23. Listado de planes institucionales 2025

Proceso	Plan o Programa
Direccionamiento Estratégico	Plan Estratégico Institucional
	Plan de Acción Institucional
	Programa de Transparencia y Ética Pública
	Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI
	Plan de Acción para la Sostenibilidad del MIPG
	Plan de Participación Ciudadana
	Plan Estratégico de Comunicaciones
Atención a la Ciudadanía	Plan de Servicio a la Ciudadanía
Gestión de la Tecnología y la Información	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI
Gestión Documental	Plan Institucional de Archivos - PINAR
	Programa de Gestión Documental
Gestión de Recursos	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental - PACA
	Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA
	Plan de Austeridad en el Gasto
	Plan de Acción Interno - PAI: manejo adecuado de residuos sólidos
	Plan Integral de Movilidad Sostenible
	Plan Estratégico de Seguridad Vial
	Plan de Gestión Ambiental
Plan de Gestión Integral de Manejo de Residuos Peligrosos - RESPEL	
Gestión del Talento Humano	Plan Estratégico de Talento Humano
	Plan de Previsión de Recursos Humanos
	Plan de Bienestar e Incentivos
	Plan Institucional de Capacitación
	Plan Anual de Vacancia

Proceso	Plan o Programa
	Plan Anual del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
	Plan de Gestión de la Integridad
	Programa de Inducción y Reinducción
	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
	Plan de Desvinculación Laboral Asistida

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación - Defensoría del Espacio Público

Los planes anteriormente señalados con sus respectivos seguimientos periódicos son publicados en el sitio web de la entidad, dando cumplimiento a las leyes: 1474 del 2011 y 1712 de 2014, con sus decretos reglamentarios 103 de 2015 y 612 de 2018 Enlace: <https://www.dadep.gov.co/planeacion/planes>

➤ Sistema de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG

En el año 2025, la Defensoría formuló y ejecutó el plan de acción para la Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Este Plan se enfocó en cuatro (4) componentes del modelo, a saber: Direccionamiento, Furag, Sistema de Gestión y Monitoreo y Control. En el marco de estos componentes se formularon un total de diecisiete (17) actividades a desarrollar en el año, logrando el 100% de su ejecución. Dentro de las actividades adelantadas, se resaltan las siguientes:

- ✓ Se actualizó el cuadro de mando de indicadores de la entidad en coherencia con las metas del nuevo Plan Distrital de Desarrollo y con las prioridades de la nueva administración.
- ✓ Se actualizaron los mapas de riesgos institucionales con especial énfasis en los riesgos de gestión y de corrupción.
- ✓ Se actualizó la Política de Administración del Riesgo de la Defensoría, incluyendo los riesgos de tipo fiscal.
- ✓ Se realizó un permanente acompañamiento y monitoreo de los controles y actividades formuladas para la mitigación de los riesgos identificados en la entidad.
- ✓ Se realizó la creación, actualización y/o modificación de 91 documentos controlados dentro del Sistema de Gestión de la Defensoría.

Es de destacar que, en el marco del desarrollo de este numeral, se cumplieron con las diferentes actividades periódicas, dentro de las que se destaca la realización de ocho (8) Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y su reglamentación.

➤ Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información

Durante la vigencia 2025 la entidad actualizó su Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, enfocándolo hacia un mayor relacionamiento con la ciudadanía y estableciendo de manera concreta los medios y espacios para la interacción y realización de diálogos de doble vía.

En desarrollo de lo anterior, la Defensoría del Espacio Público realizó cuatro (4) diálogos ciudadanos dando cumplimiento a los requisitos que para ellos establece la Veeduría Distrital.

A continuación, se detallan los diálogos ciudadanos y sus objetivos principales:

a) Diálogo Navegando con sentidos.

Objetivo: Fortalecer la comprensión del río Bogotá como Espacio Público Natural y estructurante del territorio, mediante un recorrido experiencial en barcasas y senderos.

Actividad: Durante la jornada, se llevaron a cabo dos experiencias simultáneas: un recorrido fluvial por el río Bogotá y una caminata por la ronda del río. Inicialmente, 40 personas participaron del recorrido en lancha, mientras que el resto del grupo realizó la caminata. Finalizados ambos trayectos, se hizo un intercambio de grupos, permitiendo que todos los asistentes vivieran ambas experiencias.

b) Diálogo Segundo Encuentro por El Espacio Público: Saberes y Experiencias Ciudadanas

Objetivo: Intercambiar experiencias frente a intervenir el espacio público urbano que permitan retroalimentar los ejercicios demostrativos que viene realizando la Defensoría para el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura. Realizar un encuentro de experiencias significativas en torno a procesos de recuperación y resignificación de espacios públicos que han sido liderados por la ciudadanía.

Actividad: Se consolidó el enfoque de gestión colaborativa del espacio público, donde la articulación entre entidades distritales (DADEP, IDPAC) y la ciudadanía se erige como estrategia fundamental para la recuperación, sostenibilidad y apropiación de los entornos urbanos.

La participación ciudadana se reconoce como el pilar central para transformar el espacio público, superando la desconfianza histórica mediante acciones concretas en el territorio, como los ejercicios demostrativos y las Obras con Saldo Pedagógico, que demuestran resultados tangibles. Se evidenció la necesidad de abordar desafíos multifacéticos de manera integral, desde la problemática de basuras y seguridad hasta la inclusión de deportes alternativos, el manejo responsable de mascotas y la regulación del arte urbano, requiriendo soluciones creativas y corresponsables.

c) Diálogo Gestión de conflictos en el espacio público

Objetivos:

- ✓ Dialogar junto a la ciudadanía para responder a sus inquietudes.
- ✓ Mejorar la gestión de la Defensoría del Espacio Público incorporando los aportes ciudadanos.

Actividad: El diálogo ciudadano se consolidó como una herramienta efectiva para abrir nuevos procesos de sostenibilidad y resolución de problemáticas urbanas, reafirmando el papel de la Defensoría del Espacio Público como puente entre la ciudadanía y las instituciones del Distrito, el evento fortaleció la concientización sobre el uso y cuidado del espacio público mediante la articulación entre ciudadanía, organizaciones comunitarias y entidades distritales y con el lanzamiento de la cartilla y curso virtual de gestión de conflictos se despertó gran interés entre los asistentes, quienes manifestaron su intención de acceder a estos recursos de formación.

d) Diálogo Bogotá dialoga a cielo abierto.

Objetivo: Compartir experiencias, propuestas y reflexiones sobre la estrategia Bogotá A Cielo Abierto.

Actividad: Se desarrollo con la integración de los participantes quienes en su mayoría pertenecen al sector gastronómico y hacen parte de la estrategia a cielo abierto", donde se logró la interacción de los asistentes y se evidencia la necesidad de fortalecer procesos de articulación con las entidades distritales en el marco de la ocupación indebida.





Aunado a lo anterior, desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza monitoreo permanente a la publicación de los documentos que la normatividad exige y a los demás que dan cuenta de la gestión de la entidad, garantizando el acceso a la información pública por parte de los grupos de valor y de la ciudadanía en general y los grupos de valor, así:

Tabla 24. Transparencia y acceso a la información- Vigencia 2025

Ítem	Descripción
Información de la Entidad	Información de la plataforma estratégica, de la descripción de sus procesos, de su funcionamiento administrativo, de sus grupos de valor, de entes de control, de calendarios, entre otra
Normativa	Normatividad emitida por la entidad y toda aquella relacionada con su actuar misional y administrativo
Contratación	Información referente a la planeación de la contratación de la entidad y su ejecución
Planeación, Presupuesto e Informes	Información referente a informes, ejecución presupuestal, planes de mejoramiento, gestión de riesgos, entre otra
Trámites	Información referente a requisitos y formas de acceder a los trámites y servicios prestados por la Defensoría
Participa	Información sobre mecanismos, estrategias e informes para la participación ciudadana incidente
Datos Abiertos	Información sobre activos de información, índices de información, instrumentos de gestión de la información, entre otra
Información Específica para Grupos de Interés	Información detallada para grupos poblaciones específicos tales como niñas, niños, adolescente, jóvenes, mujeres y población vulnerable
Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad	En esta sección el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público realiza la publicación de la justificación del por qué algunos requerimientos de la ley 1712 "Transparencia y acceso a información pública" y la normatividad relacionada vigente.
Información tributaria en entidades territoriales locales	Sección que corresponde a los procesos de recaudo de rentas locales Tarifas de liquidación del impuesto de industria y comercio (ICA)
Información Adicional	Estudios, investigaciones, preguntas frecuentes, entre otros.

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación - Defensoría del Espacio Público

➤ Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, adoptado mediante Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se debe crear una Mesa Técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía. Esta mesa funcionará como un espacio de articulación al interior del comité con las áreas involucradas en las políticas de relacionamiento con la ciudadanía. La Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía del Comité de Gestión y Desempeño tiene como propósito coordinar y hacer seguimiento a la implementación de los lineamientos del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.

En la vigencia 2025, la Defensoría del Espacio Público conformó la Mesa Técnica de Apoyo de Relacionamiento con la Ciudadanía, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y creada mediante la resolución No. 419 del 24 de octubre de 2025. En el mes de octubre se llevó a cabo la primera reunión en la cual se informó a sus delegados el objetivo de su conformación, resaltando su importancia en implementar las acciones de acuerdo a los lineamientos del Distrito y las políticas de MIPG, buscando mejorar la relación entre el estado y la ciudadanía en el Distrito Capital, mediante los escenarios de servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites, participación ciudadana, transparencia, acceso a la información pública y lucha anticorrupción.

➤ Cooperación Internacional e Innovación

a) Cooperación Internacional

La entidad participo en diferentes instancias y actividades internacionales que permitieron el posicionamiento y reconocimiento de los avances de ciudad en la apropiación del espacio público las cuales fueron:

Representación de la ciudad ante la Academia Iberoamericana de Administración Pública "Innovación en la Gestión del Espacio Público: Liderazgo y Planificación la cual fue organizada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas -UCCI, la cual fue celebrada en Madrid – España del 24 al 28 de noviembre de 2025, actividad que realizo la Directora de la Defensoría del Espacio Público quien fue como representante de la ciudad, exponiendo los avances de la ciudad en gestión y planificación del espacio público y el desarrollo de las actividades de intervención para la apropiación del espacio público.

Así mismo el Observatorio de Espacio Público de la Defensoría, participó en el Congreso Internacional Ciudad y Territorio Virtual (CTV), el cual ha conformado una red estratégica para temas del urbanismo, arquitectura, sostenibilidad y ciudades inteligentes, para la edición 2025 el Congreso se realizó en Roma – Italia, donde se presentaron dos propuestas:

- ✓ Poster titulado "Bienal de Espacio Público de Bogotá "
- ✓ Abstract titulado "Cuantificación y Proximidad al Espacio Público Verde y Azul"

Las ponencias fueron publicadas en la revista ACE: Arquitectura, Ciudad y Entorno (Online ISSN: 1886-4805; Print ISSN: 1887-7052) editada por el CPSV-Centro de Política de Suelo y Valoraciones de la UPC-Universitat Politècnica de Catalunya.

➤ Innovación

Durante la vigencia 2025 se estructuró el plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se conformó el Comité de gestión del conocimiento y la innovación, definiendo la hoja de ruta para convertir al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en una entidad que promueve la transmisión de conocimiento técnico, cultura de aprendizaje, analítica de datos y la apropiación del espacio público con actividades de transformación e innovación.

➤ Proyectos de Inversión

Durante la vigencia 2025, la Oficina Asesora de Planeación realizó las siguientes actividades de asesoría a al despacho y dependencias de la Defensoría del Espacio Público, en la función de planeación para la óptima ejecución del plan de desarrollo y los proyectos de inversión.

- Asesoría a las subdirecciones y oficinas de la entidad, en la formulación de los planes de acción de los proyectos de inversión, así como en el seguimiento de productos, indicadores, actividades, tareas y acciones inherentes a estos.
- Diseño e implementación de las herramientas e instrumentos necesarios para el seguimiento a los proyectos de inversión.
- Coordinación de las modificaciones presupuestales internas y externas de los proyectos de inversión.
- Reporte periódico a la ejecución física y presupuestal de metas, productos e indicadores en los instrumentos dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación (Segplan 2), la Secretaría Distrital Hacienda (Bogdata) y el Departamento Nacional de Planeación (PIIP).
- Programación y seguimiento en Bogdata a los indicadores de objetivo y producto PMR (Producto, meta y resultado), a la territorialización de estos y a los trazadores presupuestales.
- Consolidación y reporte del seguimiento a los artículos del Plan de Desarrollo Distrital de competencia de la entidad”.
- Coordinación de la elaboración del anteproyecto y proyecto de presupuesto 2026 de la Defensoría del Espacio Público.
- Acompañamiento y asesoría a las áreas de la entidad durante el proceso de marcación y seguimiento de los trazadores presupuestales para la vigencia 2025.

- Seguimiento y reporte de las metas de los proyectos de inversión que aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS.
- Asesoría técnica y monitoreo a la ejecución del plan de acción de la Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038.
- Asesoría en la elaboración de propuestas para las modificaciones al plan de acción de la Política Pública Distrital del Espacio Público 2019-2038, por los procesos de armonización y depuración coordinados por la Secretaría de Planeación.
- Análisis y estudio de nuevos mecanismos de financiación y desarrollo de proyectos, de nuevas fuentes como el Sistema General de Regalías, obras por impuestos, cooperación internacional, entre otros.
- Análisis de avance de los proyectos de inversión para la toma de decisiones por parte del equipo directivo de la entidad.

➤ Sistema de información



Durante la vigencia 2025 desde la Oficina Asesora de Planeación se adelantaron las acciones para el diseño, organización, puesta en marcha y operación del Sistema de Información Gerencial de la Defensoría del Espacio Público.

A través de este proceso se identificaron las necesidades de información, se definieron las variables, atributos, parámetros y periodicidad requerida en la entrega de datos por parte de cada una de las dependencias responsables de reportar las cifras, y se diseñaron los formularios de recolección de datos para su implementación dentro del Sistema de Información Gerencial de la Defensoría del Espacio Público con el apoyo de la Oficina de Tecnologías de la Información y

las Comunicaciones.

Adicionalmente se avanzó en la implementación de la matriz de información estadística para el registro de la información mensual recibida desde cada una de las dependencias, lo que permite consolidar cifras para documentos, informes y presentaciones elaboradas por la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de sus funciones. Esta información se mantiene actualizada permanentemente en la carpeta compartida de la OAP, para acceso interno por parte de funcionarios y contratistas de la entidad de acuerdo con los permisos de usuario definidos, además se tiene una copia de seguridad, la cual permite recuperar la información en caso de pérdida o daño de los archivos.

Finalmente, como producto se tiene publicado en la intranet el tablero de seguimiento mensual a las actividades realizadas por los defensores del espacio público según línea de intervención y estrategia (TransformAcción 1.0 / 2.0). En este tablero se evidencian los resultados obtenidos en las intervenciones realizadas por localidad, UPZ y barrio.

5.8 CONCLUSIONES, ACCIONES DE MEJORA Y RETOS PARA LA GESTIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO

➤ Conclusiones Finales del Periodo 2025

Los resultados consolidados al cierre del año destacan un avance significativo en la expansión del patrimonio público y en las estrategias del uso y goce del espacio público.

1. **Cifra Récord de Incorporación:** Bogotá sumó **14,757,797 m²** de nuevas zonas de cesión (parques, vías y equipamientos) al inventario distrital.
2. **Defensa Jurídica:** Se avanzó en la recuperación de áreas críticas mediante operativos articulados con Alcaldías Locales y la Policía Nacional, recuperando aproximadamente **60,000 m²** adicionales por zonas de cesión entregadas.
3. **Pedagogía Ciudadana:** Se impactó a más de **56,000 vendedores informales** y ciudadanos a través de intervenciones pedagógicas para promover el buen uso de andenes y plazas

➤ Acciones de Mejora Implementadas

Para optimizar la recuperación y administración del espacio público, se ejecutaron las siguientes estrategias:

1. **Mesas de Soluciones:** Se realizaron **24 mesas técnicas** con 15 constructoras para agilizar la entrega de zonas de cesión, abordando 56 urbanismos en 16 localidades.
2. **Urbanismo Táctico:** Ejecución de **3,726 jornadas de revitalización** y embellecimiento en parques y zonas comunes, utilizando la participación comunitaria como eje central.

➤ 6.3 Retos de la Defensoría

- ✓ **Sostenibilidad de Nuevas Zonas de Cesión:** Tras la incorporación récord de 14,7 millones de m² en 2025, el principal desafío para 2026 es garantizar el mantenimiento y la seguridad de estas áreas para evitar que caigan en el deterioro o la ocupación indebida.
- ✓ **Reducción del Déficit de Espacio Público Efectivo:** Bogotá aún mantiene un indicador cercano a los 4,6 m²/hab, lejos de los estándares internacionales. El reto es seguir gestionando alianzas público-privadas para crear parques en localidades con mayor déficit, como Fontibón, donde ya se proyectan 12,500 m² adicionales.
- ✓ **Revitalización y Aprovechamiento Económico:** Escalar programas como Bogotá A Cielo Abierto 2.0, que busca equilibrar el uso productivo de plazas y andenes con la libre circulación de los peatones, promoviendo una convivencia sana entre el comercio y la ciudadanía.
- ✓ **Articulación en Seguridad y Convivencia:** Implementar estrategias conjuntas con el Distrito para prevenir la delincuencia y el consumo de sustancias en áreas críticas recuperadas, asegurando que el espacio público sea un lugar de confianza para todos.